



**Manual de
Ordenanzas Municipales
para el Desarrollo Turístico Sustentable**

MANUAL DE ORDENANZAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE

2ª edición, diciembre 2022.

Servicio Nacional de Turismo ©

Subdirección de Desarrollo.

Se autoriza la reproducción parcial de los contenidos de la presente publicación para los efectos de su utilización a título de cita o con fines de enseñanza e investigación, siempre citando la fuente correspondiente, título y autor.

Servicio Nacional de Turismo - Sernatur.

Condell 679, Providencia, Santiago, Chile.

www.sernatur.cl

Elaborado por:

Subunidad de Gestión Territorial y Medioambiente, Unidad de Sustentabilidad, Subdirección de Desarrollo.

Con el apoyo de:

Monserrat Ramírez Cifuentes y Camila Lynch Saavedra, estudiantes de quinto año de la Carrera de Ingeniería en Gestión Turística de la Universidad Tecnológica Metropolitana - UTEM.

Índice de contenidos

Presentación.....	2
Contexto.....	4
Capítulo I.....	5
1.1 Manual de Ordenanzas Turísticas para el Desarrollo Sustentable.....	5
1.2 Ordenanza Municipal.....	6
1.3 Turismo Sustentable.....	9
Capítulo II.....	13
2.1. Metodología para la elaboración de Ordenanzas Turísticas Municipales.....	13
Capítulo III.....	24
3.1. Elaboración del catastro.....	24
3.2. Estructura del Catastro.....	28
Ordenanzas Macrozona Norte.....	29
Ordenanzas Macrozona Centro.....	46
Ordenanzas Macrozona Sur.....	80
Ordenanzas Macrozona Austral.....	111
Propuestas de mejora.....	116
Recomendaciones.....	117

Presentación

El Servicio Nacional de Turismo, tiene el agrado de presentar la nueva versión del **Manual de Ordenanzas Turísticas para el Desarrollo Sustentable**, el cual tiene como objetivo presentar una metodología para elaborar una ordenanza Municipal y un catastro de ordenanzas municipales ordenadas por región y según los criterios de sustentabilidad, con el fin de contribuir con el desarrollo turístico e integral de los territorios, mejorar la imagen y competitividad de los destinos turísticos, conservar y poner en valor su patrimonio natural y cultural y optimizar las condiciones económicas, sociales y ambientales de la comunidad donde operan los distintos actores ligados al turismo.

Este documento técnico se compone de tres capítulos, en el primero se presenta el objetivo del manual, se conceptualiza una ordenanza y su clasificación y se presentan los criterios de turismo sustentable. En el segundo capítulo se indica el paso a paso sobre cómo elaborar una ordenanza turística Municipal y finalmente en el tercer capítulo se presenta el catastro de ordenanzas y su estructura.

Con este manual, esperamos poder facilitar la gestión y guiar principalmente a aquellos municipios de Chile que tienen **Distinción**

de Municipalidad Turística, y que forman parte de **destinos turísticos** o **Zonas de Interés Turístico (ZOIT)** en la elaboración de ordenanzas turísticas incorporando criterios de sustentabilidad.



Contexto

La **ley N°20.423** (2010) señala que “El turismo constituye una actividad estratégica para el desarrollo del país, siendo prioritaria dentro de las políticas de Estado, por lo que éste deberá promoverla de modo armónico e integral, impulsando su crecimiento sustentable en conformidad con las características de las regiones, comunas y localidades del país” (Título I, Artículo 2°).

En función de lo anterior, en el año 2014 el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), elabora la primera versión del **Manual de Ordenanzas Municipales para el Desarrollo Turístico Sustentable**, cuyo principal objetivo es guiar a los Municipios de Chile insertos en Destinos turísticos o en Zonas de Interés Turístico (ZOIT) en la elaboración de ordenanzas turísticas.

Con el transcurso del tiempo, han surgido nuevos instrumentos como el **Modelo para el fortalecimiento de la gestión turística municipal**, el cual permite reconocer mediante una **“distinción”** otorgada por Sernatur, a aquellos municipios que implementan un conjunto de procedimientos y servicios considerados esenciales para fomentar el desarrollo turístico local. También, se han generado

nuevas ZOIT y destinos turísticos priorizados de Chile, se actualizaron los **criterios de turismo sustentable**, y se han elaborado nuevas ordenanzas en función del contexto y coyuntura a nivel nacional y local. Por lo que, el presente año, se genera la necesidad de actualizar el Manual incorporando datos actuales que dan cuenta de las nuevas ordenanzas en materia turística.

Es fundamental mencionar la participación y el trabajo realizado por los municipios del país, teniendo en cuenta que son el principal gestor local que impulsa el desarrollo turístico en los territorios, resguardando el patrimonio natural y cultural y asegurando las actividades económicas viables a largo plazo dentro de la comuna, mediante la implementación de ordenanzas municipales que abordan las principales brechas identificadas en cada territorio.

SERNATUR pone a disposición esta nueva versión del manual, que recopila información actualizada y se convierte en una herramienta de apoyo para fomentar el desarrollo turístico sustentable a lo largo de todas las comunas que forman parte del territorio nacional.

Capítulo I

1.1 Manual de Ordenanzas Turísticas para el Desarrollo Sustentable

El presente Manual es una **actualización del Manual elaborado el año 2015** por SERNATUR, el cual se compone por la metodología para elaborar una Ordenanza Municipal e incorpora un catastro de ordenanzas municipales con incidencia en el desarrollo turístico sustentable.

Una de las razones de rediseñar este manual durante el presente año se debe a la actualización de los criterios de turismo sustentable, tales como; **cambio climático, economía circular e inclusión y accesibilidad.**

El objetivo del Manual es guiar a los municipios hacia la creación e implementación de Ordenanzas Turísticas Sustentables, las cuales deben incorporar criterios de sustentabilidad, generando diversos beneficios en la comuna, tales como:

- Fortalecer la imagen y competitividad del destino.
- Utilizar eficientemente los recursos municipales.
- Proteger y conservar el medio ambiente.

Además, el Manual **entrega directrices y recomendaciones** a los municipios, con el objetivo de orientar sus acciones hacia la sustentabilidad, mediante la incorporación de criterios definidos por el Consejo Global de Turismo Sustentable. Estos criterios se basan en tres ámbitos de la sustentabilidad: económico, sociocultural y ambiental.

Cabe mencionar que, este documento está **dirigido a las 345 Municipalidades** existentes en Chile, independientemente de su nivel de desarrollo turístico. Además, es de gran utilidad para **prestadores de servicios turísticos** que tengan la intención de desarrollar proyectos en algún destino turístico y deban regularse por las normativas de la comuna correspondiente, esto es ya que el Manual contiene el Catastro de Ordenanzas Turísticas donde se dan a conocer las ordenanzas que tienen relación con el área turística sustentable. Finalmente, durante el año 2022 se han declarado **43 ZOIT** a nivel nacional, por lo que este documento también servirá de insumo para estas nuevas Zonas de Interés Turístico con información actualizada de las ordenanzas.

1.2 Ordenanza Municipal

La **Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades**, en su Art. N°12 define a las Ordenanzas Municipales como, “serán normas generales y obligatorias aplicables a la comunidad. En ellas podrán establecerse multas para los infractores, cuyo monto no excederá de cinco unidades tributarias mensuales, las que serán aplicadas por los juzgados de policía local correspondientes”.

Además, en el **Art. N°4, literal e) de la Ley**, dice que “las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la administración del Estado, funciones relacionadas con el Turismo, el deporte y la recreación”. Es decir, las municipalidades podrán vincularse con entidades como SERNATUR para obtener mayor apoyo y orientación en la elaboración de ordenanzas municipales turísticas, permitiendo regular de forma

específica los diversos componentes territoriales de la actividad turística.

Las ordenanzas municipales son una valiosa **herramienta de ordenamiento territorial** que contribuye con la gestión local. Ahora bien, hay algunas ordenanzas que se relacionan directamente con la actividad turística y otras que poseen ámbitos que afectan indirectamente la actividad. Debido a la transversalidad del turismo, para efectos de este Manual, se contemplarán todas las ordenanzas con incidencia en turismo, y en el catastro se explicará la relación que tiene dicha ordenanza con el rubro. Ahora bien, las ordenanzas poseen diversas temáticas que deben ser abordadas para regular el territorio. Estas ordenanzas se clasifican en los siguientes grandes temas:

Actividades Turísticas

Se regulan las condiciones para desarrollar la actividad turística, en aspectos como; alojamientos, servicios de alimentación, entre otros. Además, es importante normar la actividad de los guías turísticos que realizan deportes de riesgo en el territorio.

Conservación del Patrimonio

Histórico Cultural

Se regulan las áreas con valor urbanístico o cultural que se quiera preservar su estado; en este ámbito puede incluso declarar zonas urbanas de conservación con normativas respecto de su uso, estética, señalética comercial, entre otros.

Participación Ciudadana

Se deben generar ordenanzas que aseguren la participación de la ciudadanía en la formulación de políticas, planes y programas, impulsando el desarrollo económico, sociocultural y ambiental del territorio. En esta clasificación se incluyen ordenanzas netamente de participación ciudadana.

Uso eficiente del Agua y Energía

La Municipalidad debe crear ordenanzas que tengan como objetivo principal velar por el uso racional del agua en el riego de los parques y jardines públicos, además de regular las aguas servidas. Asimismo, puede fijar normas sobre el uso de energías renovables en los diferentes establecimientos turísticos, municipales y de uso público.

Áreas Silvestres Protegidas

El Municipio puede crear normas para proteger y procurar la conservación de las áreas silvestres protegidas, vale decir, se regula el territorio buscando preservar ecosistemas dentro de un área específica de conservación, ya sean especies terrestres o acuáticas, en coordinación con las respectivas autoridades a cargo de estas, sean ellas públicas o privadas.

Aseo y Ornato

A través de ordenanzas se norma el aseo y ornato de la comuna, gestión de los residuos sólidos domiciliarios y residuos grasos de establecimientos hoteleros y gastronómicos, el aseo y la limpieza de los espacios públicos, entre otros. También, a través de la ordenanza se podrá regular las sanciones para los infractores que no cumplan con lo establecido.

Uso de Espacios Públicos

La Municipalidad debe administrar los bienes de uso público, aceras, calzadas, áreas verdes, u otros espacios públicos instalaciones de servicio de utilidad pública tales como: agua, alcantarillado, electricidad, gas, teléfono, transmisión de datos, televisión por cable, entre otros. Esto con la intención de otorgarle a la comunidad los espacios públicos necesarios para mejorar su calidad de vida.

Urbanismo y Paisaje

Se norman las condiciones de las fachadas de las construcciones habitacionales, locales comerciales y edificios de uso público. Asimismo, el estilo arquitectónico de quioscos, veredas, instalaciones de terrazas, en bares y restaurantes, entre otros. Esta clasificación también norma la actividad publicitaria o propagandística en la comuna, en lo que dice en relación con tamaño, aspecto estético, etc.

Medio Ambiente

Contempla las regulaciones que protegen las condiciones ambientales del territorio comunal y restringe las actividades y/o situaciones que afecten el medioambiente de forma negativa. Además, se integran ordenanzas de gestión ambiental, que velan por la adecuada planificación de los recursos para su preservación.

Tránsito y Transporte

Se crean ordenanzas para regular el tránsito, transporte público, vehículos, estacionamientos y sus respectivos permisos, entre otros. Además, delimita el uso de pistas para taxis, buses y minibuses turísticos, con el fin de mejorar la gestión vehicular del territorio.

Eventos

Se encarga de regular el funcionamiento e instalación de actos públicos en las calles, parques y plazas, considerando aspectos de limpieza, horarios y espacios para la celebración del acto. Se incluyen los acontecimientos programados, como fiestas costumbristas y espectáculos públicos.

Ventas y Comercio

Se elaboran ordenanzas que regulan el comercio ambulante en ferias libres y artesanales, haciéndolo más accesible y atractivo para los visitantes. También, se otorgan permisos para brindar una experiencia más segura al cliente y garantizar la calidad en el servicio.

Seguridad Pública

Se consideran las ordenanzas de regulación sanitaria, uso de mascarillas, entre otros, velando por el resguardo de la salud de la comunidad. Además, se integran ordenanzas que sancionan el acoso callejero, otorgando mayor seguridad y confianza tanto a residentes como visitantes.

1.3 Turismo Sustentable

El desarrollo sostenible de la actividad turística implica la plena **consideración de los recursos naturales**, así como también, vela por la adecuada gestión de ellos. El turismo sostenible respeta la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, asegura un desarrollo económico viable en el largo plazo y busca conservar el patrimonio natural y cultural. Vale decir, se basa principalmente en tres pilares de sustentabilidad; ambiental, económico y sociocultural.

Según el Consejo Global de Turismo Sustentable (2010), el turismo sostenible aborda las necesidades de los visitantes, la industria, el medio ambiente y las comunidades anfitrionas, teniendo en cuenta el impacto actual que se genera y sus repercusiones en el futuro. Es importante considerar que se deben gestionar de manera óptima los recursos, visto que **el desarrollo sostenible de la actividad turística se basa principalmente en el patrimonio natural y cultural**.

En cuanto a los **responsables del desarrollo sustentable del turismo**, son todos los involucrados en la actividad turística, tales como; autoridades, empresarios, residentes, visitantes, prestadores de servicios turísticos, entre otros.

Es preciso señalar que, **el turismo sostenible no es un tipo de turismo**, sino que se fundamenta en los principios y criterios de la sustentabilidad, los cuales son aplicables en todos los tipos y formas de turismo. Para efectos de este Manual, los criterios que debieran ser considerados en la toma de decisiones a la hora de desarrollar el turismo sustentable, se detallan a continuación.



Figura 1: Rueda de Turismo Sustentable 2022.

A continuación, se definen cada uno de los criterios de la Rueda Turismo Sustentable con la intención de comprenderlos y relacionarlos con las ordenanzas municipales, facilitando su clasificación en los distintos ámbitos que componen el turismo

sostenible. Cabe destacar que, hay 3 nuevos criterios que se incorporan en las tablas posteriores; en el pilar económico, economía circular; pilar sociocultural, inclusión y accesibilidad y pilar ambiental, cambio climático.

Tabla 1: Criterios del Turismo Sustentable en el *Ámbito Económico*.

	Criterio	Finalidad
Ámbito Económico	Satisfacción del Visitante	Se propende a lograr un alto nivel de satisfacción en los visitantes, para ello se debe brindar una oferta turística de calidad que contenga infraestructura y equipamiento turístico en condiciones óptimas.
	Economía Circular	Se debe avanzar desde un modelo lineal hacia una oferta circular que permita conservar el medio ambiente, mejorar la calidad de vida de las personas y fortalecer la competitividad de las empresas turísticas.
	Calidad del Empleo	Tiene como finalidad promover las condiciones laborales adecuadas para desarrollar el turismo de manera sostenible. Se requiere establecer un empleo de calidad, para ofrecer un servicio turístico de alto nivel.
	Prosperidad Local	Tiene como objetivo mantener los beneficios económicos dentro de la comuna, con el fin de que la localidad permanezca estable económicamente en el tiempo.
	Viabilidad Económica	Se enfoca en las alternativas de financiamiento y el apoyo público para emprendimientos turísticos, obteniendo una oferta turística consolidada que genera beneficios directos e indirectos que colaboran con la economía local.

Tabla 2: Criterios del Turismo Sustentable en el *Ámbito Sociocultural*

	Criterio	Finalidad
Ámbito Sociocultural	Inclusión y Accesibilidad	Hace referencia a la generación de condiciones para que todos puedan acceder al turismo. Se propende a crear productos turísticos accesibles e inclusivos, mejorar la accesibilidad en la oferta turística (erradicando ideas estereotipadas) y generar estrategias e iniciativas para la promoción del turismo accesible.
	Igualdad y Equidad de Género	Tiene como finalidad generar políticas, planes y/o normativas que se encarguen de propiciar igualdad de oportunidades para el empleo, así como también, se garantice un entorno seguro.
	Bienestar de la comunidad	Su finalidad es brindar una mejor calidad de vida a la comunidad por medio del desarrollo sustentable de la actividad turística. Esto se obtiene mejorando la infraestructura, servicios y equipamiento local.
	Oferta Cultural	Trata de mantener las tradiciones culturales de un territorio, fortaleciendo su identidad comunal. Esto se refleja a través de las festividades, actividades socioculturales, entre otros. De esta forma, se contribuye formando una oferta cultural que incluye las costumbres típicas del territorio y la distingue de otros destinos turísticos.
	Protección del Patrimonio	Se refiere tanto al patrimonio material como inmaterial, vale decir, se busca proteger los sitios patrimoniales supervisando la visita y acceso a ellos, así como también, se busca preservar las costumbres y tradiciones de una comunidad.

Tabla 3: Criterios del Turismo Sustentable en el *Ámbito Ambiental*

	Criterio	Finalidad
Ámbito Ambiental	Cambio Climático	Se enfoca en la mitigación y adaptación del cambio climático. En cuanto a la primera, hace referencia a las acciones que buscan reducir las fuentes de emisión de gases de efecto invernadero. La adaptación se enfoca en las acciones que buscan reducir la vulnerabilidad de sistemas naturales y humanos.
	Conservación de la Biodiversidad	Tiene como fin proteger la naturaleza y sus ecosistemas, creando valor en el patrimonio natural. Su objetivo es contribuir con el desarrollo del turismo sostenible, por medio de la sensibilización a la comunidad y preservación de las especies.
	Gestión de los Residuos	Apunta a optimizar toda clase de residuos (sólidos, líquidos, sustancias peligrosas, etc.) para que el destino no se convierta en una fuente de contaminación, y así, evitar los impactos negativos que puedan afectar la imagen y armonía del territorio
	Gestión del Agua y la Energía	Trata de gestionar la conservación de ambos recursos, a través del establecimiento de acciones que colaboren con mitigar el consumo excesivo de la energía, así como también, se regule la contaminación del agua que generan los establecimientos turísticos.
	Gestión del Territorio	Se propende a planificar los territorios, integrando a la comunidad local haciéndola participe de la toma de decisiones. Se ordena y gestiona el territorio orientando las acciones hacia la preservación medio ambiental.

Capítulo II

2.1. Metodología para la elaboración de Ordenanzas Turísticas Municipales

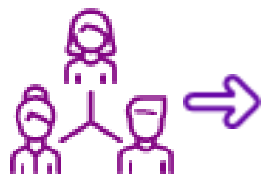
Para efectos de una elaboración de ordenanza turística municipal, los pasos metodológicos utilizados se componen principalmente cuando el (la) alcalde (Sa) y el Concejo Municipal establecen dentro

de sus acciones prioritarias orientar su normativa hacia el desarrollo turístico con el fin de ordenar el sistema turístico comunal, para lo cual se recomienda seguir los siguientes pasos:



Paso 1

- Equipo motor.
- Identificación de brechas.
- Complementación del equipo de trabajo.



Paso 2

- Gestión participativa.
- Evaluación de procesos participativos para la priorización de brechas.



Paso 3

- Elaboración de la Ordenanza Municipal
- Diseño de la Ordenanza Municipal
- Seguimiento y Fiscalización de la Ordenanza.

Paso 1

a) Equipo motor

En primer lugar, es necesario conformar un grupo de trabajo al interior del municipio donde el factor primordial a considerar debe ser el compromiso de todas las partes involucradas. Vale decir, el equipo motor debe hacerse responsable en todas las fases y actividades inherentes al proceso de generación de ordenanzas turísticas municipales. El modelo organizacional sugerido en la figura 2 permite comenzar una dinámica de trabajo liderada por el Encargado de Turismo Municipal, acompañado por al menos dos profesionales de apoyo técnico del área legal y urbanística al interior del municipio.



Figura 2: Equipo motor.

Por otra parte, en la figura 3 se menciona el equipo motor complementario con posibles encargados municipales a considerar, debido a la importante relevancia que poseen al interior de los municipios y por sus competencias que son necesarias al momento de la elaboración y fiscalización de las ordenanzas municipales. Cabe destacar, que estos encargados municipales se presentan como una alternativa a considerar visto que la actividad turística es transversal a lo largo del municipio.



Figura 3: Equipo motor complementario.

Para la elaboración de las ordenanzas, el Equipo Motor propuesto se hace indispensable, además se sugiere constituir este equipo con profesionales involucrados dentro del territorio jurisdiccional, como los mencionados en la figura 2 y 3. Finalmente, este es el equipo motor que deberá comenzar el proceso.

b) Identificación de brechas

El equipo encargado del desarrollo turístico comunal posee marcos de referencia establecidos por otros instrumentos de gestión y planificación (como aquellos definidos a escala comunal, intercomunal, regional y nacional), los cuales directa o indirectamente reflejan la imagen objetivo del desarrollo turístico en la comuna. A partir de la revisión de este marco, se debe hacer una evaluación crítica para determinar qué elementos del sistema son necesarios reforzar en su gestión a partir de ordenanzas turística.

Para lograr una definición de lo que se necesite normar y de los objetivos del instrumento, se deben considerar las brechas existentes en el desarrollo del turismo a nivel comunal, con la imagen objetivo que la comuna tiene incorporada en sus instrumentos de planificación.

A continuación, se muestra un cuadro con el listado de instrumentos de gestión a nivel local, regional y nacional, el cual se sugiere debe ser examinado por el Equipo Motor para determinar los puntos críticos del sistema turístico de la comuna en cuanto a su oferta y así, generar una idea enriquecida de los principales problemas que se presentan.

Cuadro 1: Principales instrumentos de Planificación y Gestión de escala Regional y Nacional.

Instrumentos de Planificación y Gestión
→ Estrategia Nacional de Turismo
→ Plan de Acción de Zonas de Interés Turístico (ZOIT)
→ Planes Regionales de Ordenamiento Territorial
→ Políticas Regionales de Desarrollo Económico
Consulta Ciudadana
→ Participación Ciudadana
→ Focus Group

Luego, en el **cuadro N°2** se dan a conocer las herramientas de apoyo a los municipios, los cuales deben vincularse con la actividad

turística. Por ende, deben ser considerados previo a la elaboración de la ordenanza.

Cuadro 2: Instrumentos de Planificación y Gestión Municipal utilizados en materia turística.

Instrumentos de Planificación y Gestión Municipal
→ Planes de Desarrollo Comunal (PLADECO)
→ Planes Reguladores Intercomunales (PRI)
→ Planes Reguladores Comunales (PRC)
→ Planes de Desarrollo Turístico (PLADETUR)
→ Planes de Ordenamiento Territorial
→ Plan Estratégico Municipal
→ Plan de Desarrollo Económico Local
→ Política de Turismo
→ Ordenanzas Municipales

Considerando la existencia de alguno de estos elementos en las diferentes escalas en las que se señalan, se debe realizar una **lista de chequeo** para ver cuáles de ellos se aplican en la comuna. El objetivo de esta actividad es observar la totalidad de instrumentos

de gestión que han sido trabajados al interior del municipio e identificar los instrumentos faltantes.

Además, es evidente que frente a la identificación de brechas estos mecanismos funcionan como la base general en la que apoyarse y claramente se deben incluir todos los instrumentos y herramientas apropiadas acorde al contexto en el que se enmarca el problema.

c) Complementación del equipo de trabajo

Frente a las diferentes competencias municipales y públicas requeridas para trabajar las problemáticas detectadas, el grupo de trabajo debe **definir la posibilidad de incorporar nuevos integrantes al Equipo Motor**. Para esto se sugiere utilizar el siguiente esquema de ejemplificación de análisis de competencias.

Para finalizar esta etapa, y una vez convocados todos los miembros requeridos del Equipo Motor, se debe realizar una lista de verificación de las brechas detectadas. Con esto, es posible informar a los nuevos miembros del equipo lo realizado anteriormente y se podrán incorporar más elementos y detectar nuevas brechas para el análisis.

Cuadro 3: Ejemplo de análisis de competencias.

Identificación de Brechas	Competencias	Profesionales Competentes
<ul style="list-style-type: none"> • Problemas de contaminación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo y conocimiento de materia ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> • Encargado de medio ambiente municipal.
<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación parcial de vinculación con la comunidad que desarrollan actividades turísticas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento y manejo de RRSS y grupos sociales al interior de la comuna. 	<ul style="list-style-type: none"> • Encargado de Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).

Paso 2

a) Gestión Participativa

Este proceso **debe ser compartido de manera amplia y transparente** entre los actores relevantes vinculados a la actividad turística de la comuna, con el fin de promover una dinámica territorial que los movilice de la mejor forma posible hacia la imagen objetivo del territorio. Una vez conformado el equipo de trabajo al interior del municipio, es necesario establecer un **diálogo con los actores de la comunidad** que hacen parte de la actividad turística o que sostienen fuertes vínculos con los ejes de desarrollo comunal.

Es necesario **convocar a los actores relevantes a una sesión de trabajo participativa** que será conducida por el equipo municipal y

que aportará una amplia gama de ideas, experiencias y conocimientos; y, por otra parte, posibilita el desarrollo de mejores soluciones, además de oportunidades para la cooperación y coordinación, construyendo confianza entre las partes, y contribuyendo a largo plazo a la creación de relaciones de colaboración.

b) Evaluación del proceso de gestión participativa para la priorización de brechas

Para comenzar el proceso, se debe **presentar el listado de brechas identificadas e invitar a los actores convocados a exponer otras**

brechas no consideradas. Luego, se debe discutir la posibilidad de agrupar problemas que tengan elementos comunes importantes y descartar las problemáticas que puedan parecer muy complejas y que estén fuera del alcance del grupo de trabajo. Esto servirá para el ajuste de brechas realizado por el equipo.

Para completar el trabajo, se establecen en la primera columna los problemas mencionados y a partir de la segunda columna se definen él o los criterios de análisis. Algunos ejemplos típicos de criterios de análisis son:

- **Frecuencia:** ¿Qué tan frecuente es el problema?, ¿ocurre seguido o solo en algunas ocasiones?
- **Importancia:** ¿Cuáles son los problemas más importantes?, ¿qué podemos resolver en primer lugar?
- **Factibilidad:** ¿Qué tan factible es la resolución del problema?, ¿será fácil o difícil de lograr?
- **Impacto:** Se puede contar con una comparación en términos cuantitativos, como el costo que tiene el problema o el tiempo invertido.
¿Se pierden las características iniciales del entorno donde incide el impacto?



Figura 4: Actores vinculados a la actividad turística.

Para ejemplificar esta actividad, la Tabla que se presenta a continuación muestra dos problemáticas que son comunes de la actividad turística, con criterios ficticios.

No necesariamente todas las brechas serán abordadas como ordenanzas en sí mismas, sino que serán conducidas de la mejor forma para **satisfacer las demandas de la comunidad**, privilegiando el bien comunitario por sobre el bien personal.

Una vez terminado el proceso, se realizará una evaluación con el objetivo de generar una instancia de interacción entre los actores para que puedan debatir y responder a las dudas que hayan surgido durante la evaluación de brechas. Para esto, se deben tener en cuenta los objetivos del proceso evaluado, pues en muchos casos no tendrá sentido incorporar criterios que se refieren a objetivos que el mismo proceso no se plantea.

Cuadro 4: Análisis de problemas comunes de la actividad turística con criterios ficticios.

Problemas	Frecuencia	Importancia	Factibilidad	Impacto
Congestión vehicular en temporada alta.	Muy Frecuente.	Mediana importancia.	Alta.	Tiempo de traslado en la comuna, aumenta hasta cuatro veces más.
Accidentes de visitantes que realizan actividades de turismo aventura.	Solo algunos por temporada.	De gran importancia.	Media.	Cerca de diez accidentes graves por temporada.

Para finalizar, se pueden responder algunas preguntas con el fin de verificar si se cumplieron algunos procesos claves para cumplir los objetivos de esta etapa, tales como:

→ ¿Qué tan representados están los distintos sectores de la actividad turística?

→ ¿Ha sido relevante el proceso para contribuir al desarrollo de la actividad turística en la comuna?

→ ¿Todos los actores relevantes han sido convocados?

Paso 3

a) Elaboración de una Ordenanza Municipal

Luego de la identificación de brechas y su correspondiente priorización, **dependerá de cada departamento o unidad su elaboración de acuerdo con las necesidades** que presente cada

sector dentro de la Municipalidad. Posteriormente debe ser aprobada por el **Concejo Municipal y el (la) alcalde (sa)** donde finalmente, la Dirección Jurídica, que maneja a cabalidad los aspectos legales en que se basa una Ordenanza, es la encargada de su redacción final, ya que éstas siempre deben estar contenida dentro de alguna ley a nivel nacional.

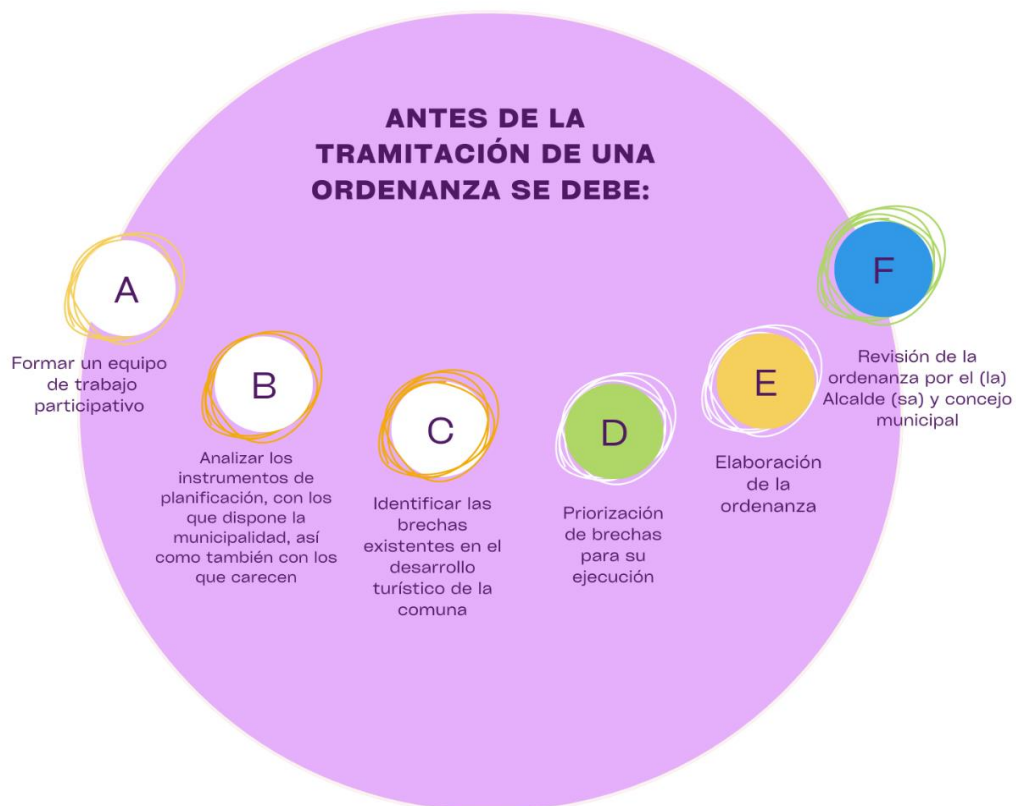


Figura 5: Pasos esenciales para la elaboración de una Ordenanza Municipal.

b) Diseño de una Ordenanza Municipal

Como se ha señalado anteriormente, una ordenanza municipal es un conjunto de normas de carácter general y obligatorio para toda la comuna y es aprobada por el Concejo Municipal con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la Ley.

A continuación, se presentan los contenidos basales que debiesen integrarse en una Ordenanza Municipal.

Cuadro 5: Elementos basales de una Ordenanza Municipal.

1. CONSIDERACIONES	Es un razonamiento o justificación que explica las causas que originan una ordenanza. En esta parte debe ser revisada la pertinencia legal de lo que se quiere normar.
2. OBJETO Y ALCANCE	Se establece el objeto ámbito de aplicación y definiciones de lo que pretende normar la ordenanza.
3. ELEMENTOS DEL SISTEMA TURÍSTICO	Son los elementos del sistema turístico considerados o beneficiados al momento de construir la ordenanza y que están presentes en el municipio.
4. GESTIÓN MUNICIPAL Y COORDINACIÓN	Se refiere a la operatividad en términos generales y la coordinación público-privado existente, mencionando el rol de las autoridades y de los órganos responsables.
5. DEBERES Y DERECHOS	Es el compromiso recíproco que se establece entre la autoridad municipal y los actores privados.
6. ORGANIZACIÓN MUNICIPAL	Se refiere a la forma de la unidad que dará seguimiento a las acciones, planes y proyectos. Es la estructura organizativa en términos jerárquicos y de coordinación.

Al tener conocimiento de la estructura de la Ordenanza según sus elementos basales, es necesario considerar los siguientes aspectos para obtener la ordenanza municipal respectiva.



Figura 6: Disposiciones legales a considerar en el Diseño de la Ordenanza.

c) Seguimiento y fiscalización de una Ordenanza Municipal

Una Ordenanza Municipal para que produzca los cambios esperados, no solo debe ser revisada y analizada en su etapa previa, sino también **post ejecución**, debido a que tanto la comuna, el Municipio y la ciudadanía participan de procesos dinámicos y cambiantes que pueden variar de un año a otro.

Por lo tanto, la finalidad es que **la ordenanza no pierda vigencia y se mantenga actualizada** en el tiempo mediante un seguimiento y fiscalización que pueden ser incorporados a través de planes o programas, donde no solo funcionarios del municipio den cuenta de irregularidades o incumplimientos, sino también la ciudadanía sea partícipe de este proceso fomentando con ello el cumplimiento de estas ordenanzas y a la vez el cuidado de lo que se está normando, la calidad del destino y sus atractivos que son foco de atracción para los visitantes. Por ello, se hace necesaria la difusión de las ordenanzas para que sean conocidas y entendidas por la comunidad. De igual forma se hace necesario una gama de indicadores que permitirán a través del **monitoreo permanente** evaluar el impacto de las medidas y regulaciones contenidas en la respectiva

ordenanza y como resultado de su aplicación. Por ejemplo, interesará saber si la basura en las playas ha aumentado o disminuido luego de implementar una ordenanza sobre limpieza de playas o, el aumento o disminución de áreas verdes, luego de implementar una ordenanza sobre cuidado y protección de jardines o, si las denuncias por ruidos molestos han disminuido luego de implementar una ordenanza sobre control de emisión de ruidos desde centros nocturnos, etc.

Además, **dependerá de cada Municipio y su Departamento o Unidad respectiva fiscalizar estas ordenanzas** a través de Carabineros de Chile, Inspectores Municipales y las respectivas autoridades competentes en la materia que se regula, como por ejemplo Autoridad Marítima, y que al no ser acatadas se deberá notificar previamente al infractor y en caso de no cumplimiento pasará a manos del Juzgado de Policía Local que corresponda a cada Comuna, los que según la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 12 “aplicarán las multas cuyo monto no excederá de cinco unidades tributarias mensuales”.

Capítulo III

3.1. Contenido del Catastro

Con la intención de generar el catastro de ordenanzas municipales que tengan incidencia en el desarrollo del turismo sostenible, se analizaron **188 municipios**¹ los cuales forman parte de zonas de interés turístico (ZOIT) y destinos turísticos emergentes, potenciales y consolidados definidos por la clasificación del Servicio Nacional de

Turismo. Cabe destacar, que el catastro se elabora a partir de la información dispuesta por los municipios mediante sus páginas web y su respectivo portal de transparencia. En total se revisaron 1.203 ordenanzas Municipales a nivel nacional.



Figura 7: Variables consideradas para la Elaboración del Catastro.

1.203

Ordenanzas Municipales a nivel nacional

¹ Existen 201 comunas dentro de destinos turísticos según la clasificación de SERNATUR, sin embargo, no se recopilan ordenanzas de 13 comunas por presentar

inconvenientes en sus respectivos portales de transparencia, impidiendo el acceso a las ordenanzas municipales.

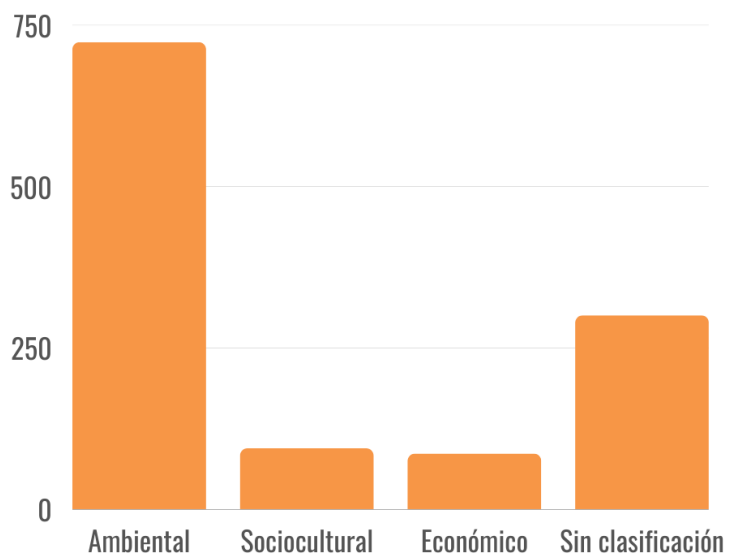


Figura 8: Número de ordenanzas por ámbito de sustentabilidad.

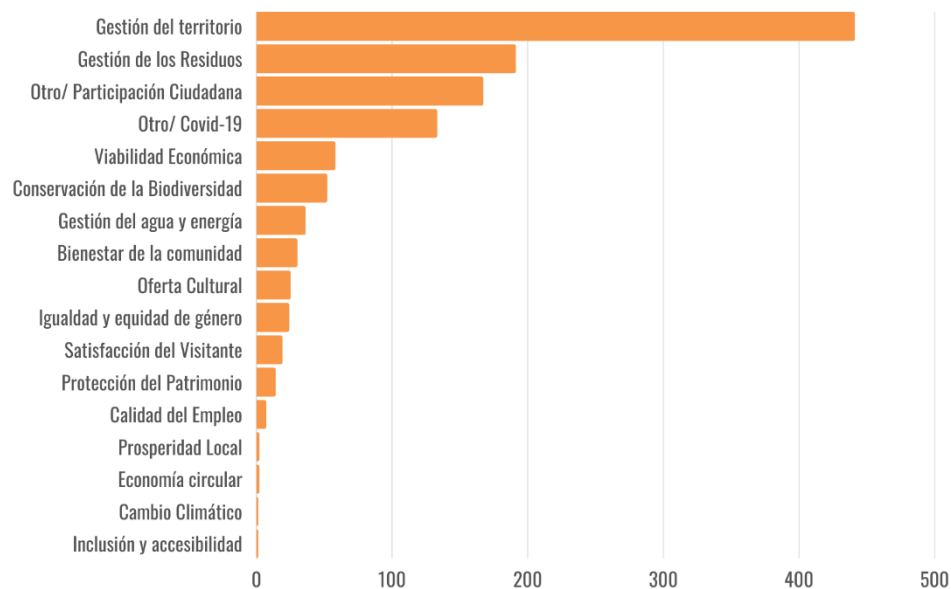


Figura 9: Número de ordenanzas por criterio de sustentabilidad.

60%

De las Ordenanzas Municipales corresponden al **ámbito ambiental** a nivel nacional.

124

Ordenanzas Municipales relacionadas al **COVID-19** durante el año **2020** a nivel nacional.

Cambio climático

Comuna San Pedro de la Paz, Región del Biobío

1 Ordenanza Municipal sobre diseño, ejecución y
mantención de espacios públicos sostenibles (año
2021).

Economía Circular

Comunas Hualpén y Lota, Región del Biobío

2 Ordenanzas Municipales sobre reciclaje (año
2017 y 2020 respectivamente).

Igualdad y equidad de género

24 Ordenanzas Municipales sobre acoso sexual y
callejero y contra la discriminación y respeto
recíproco.

Inclusión y accesibilidad

Comuna de Vallenar, Región de Atacama

1 Ordenanza Municipal para la Inclusión de
personas con discapacidad en la condición del
espectro autista y del neurodesarrollo
(año 2022).

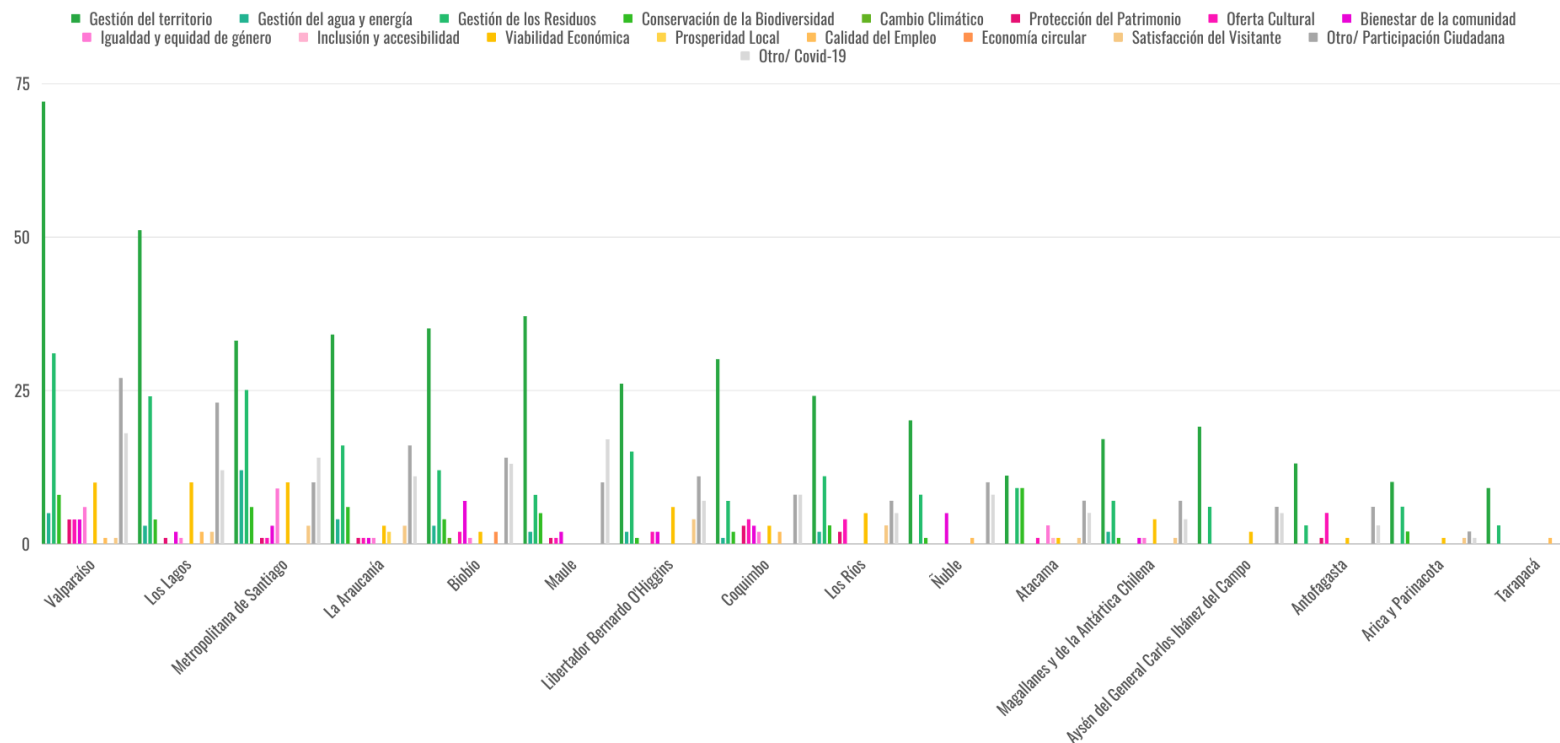


Figura 10: Distribución de Ordenanzas Municipales por región según criterio de sustentabilidad.



3.2. Estructura del Catastro

El Catastro de Ordenanzas Municipales con incidencia en turismo, se estructura en base a **fichas de regiones divididas por las 4 macrozonas** que componen a Chile (según se indica en la tabla).

Específicamente, se crean 3 fichas por región de forma que se distinguen las ordenanzas vinculadas a los 3 pilares de la sustentabilidad; ámbito económico, sociocultural y ambiental. Ahora bien, cada ficha se compone por 7 columnas. Estas son:

1. Nombre de la comuna
2. Nombre de la ordenanza
3. Año de creación de la ordenanza
4. Enlace web a ordenanza
5. Tema en el que se clasifica (según punto 1.2)
6. Criterio de Sustentabilidad (según punto 1.3)
7. Relación turística de la ordenanza.

A continuación, se presenta parte del Catastro de Ordenanzas Turísticas Sustentables a lo largo de todo Chile (para mayor detalle revisar el Excel adjunto).

Tabla 4: Macrozonas del Catastro de Ordenanzas.

Macrozonas	Región
Macrozona Norte	Arica y Parinacota
	Tarapacá
	Antofagasta
	Atacama
	Coquimbo
Macrozona Centro	Valparaíso
	Metropolitana de Santiago
	Libertador General Bernardo O'Higgins
	Maule
	Ñuble
Macrozona Sur	Biobío
	La Araucanía
	Los Ríos
	Los Lagos
Macrozona Austral	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
	Magallanes y de la Antártica Chilena

**Ordenanzas Macrozona
Norte**



Ambiental	Región de Arica y Parinacota					
Comuna	Nombre Ordenanza	Año creación	Enlace	Tema en el que se clasifica	Criterio Sustentabilidad	Relación Turística
Arica	Sobre la contaminación ambiental de la comuna de Arica.	1985	Ver	Medio Ambiente	Gestión del territorio	Trata de restringir ruidos molestos en la vía pública, y en general todo lo que afecte negativamente el bienestar de la comunidad. Por su parte, esto contribuye, con el bienestar durante la experiencia de los visitantes y turistas.
	Sobre Propaganda y Publicidad de la comuna.	1991	Ver	Urbanismo y Paisaje	Gestión del territorio	Es labor del municipio regular y fiscalizar la armonía del paisaje dando a conocer los productos y servicios turísticos dentro territorio, con el propósito de difundir una imagen optima del destino.
	Sobre Playas y Balnearios de la comuna.	1997	Ver	Actividad Turística	Gestión del territorio	A través del ordenamiento territorial, específicamente de la regulación de playas y las actividades que se realizan en ellas, se colabora con resguardar tanto el paisaje natural como escénico para facilitar el desarrollo sustentable de la comuna.
	Sobre la protección de la Reserva Natural Municipal de la Desembocadura del Río Lluta.	2009	Ver	Áreas Silvestres Protegidas	Conservación de la Biodiversidad	Este patrimonio natural es uno de los más importantes de Arica debido a que es un ecosistema con gran biodiversidad que no solo actúa como polo de atracción turística, sino como refugio de aves, por lo tanto, se hace necesaria su protección.

	Sobre la construcción, mantención y fomento de las áreas verdes y especies vegetales en los bienes nacionales de uso público.	2011	Ver	Uso de Espacios Públicos	Gestión del Territorio	Se establecen las condiciones para la mantención de las áreas verdes en espacios de uso público, así como también, vela por el resguardo y cuidado de las especies. De esta forma, los turistas disfrutarán de espacios públicos con mayor armonía paisajística.
	Sobre Protección y Conservación del sector de la Puntilla de Chinchorro como hábitat de las especies de tortugas marinas.	2015	Ver	Medio Ambiente	Conservación de la Biodiversidad	Se debe velar por la protección de los ecosistemas, los cuales son sitios naturales que forman parte de los atractivos turísticos del territorio. La mala gestión, puede provocar daños irreparables en el ecosistema y perjudicar considerablemente el patrimonio ecológico.
	Sobre el Fomento de la Reducción y Sustitución de Bolsas Plásticas.	2017	Ver	Medio Ambiente	Gestión de los Residuos	El daño que ocasionan las bolsas plásticas al medio ambiente cada vez se hace más presente, por ello, es necesario la sustitución y/o eliminación de su uso mediante la regulación de su distribución en el territorio comunal.

Económico	Región de Arica y Parinacota					
Comuna	Nombre Ordenanza	Año creación	Enlace	Tema en el que se clasifica	Criterio Sustentabilidad	Relación Turística
Arica	Sobre campings en la ciudad de Arica.	2002	Ver	Actividades turísticas	Satisfacción del Visitante	Se debe velar porque los campings cuenten con la infraestructura adecuada y los servicios básicos necesarios con el objetivo de garantizar una experiencia de calidad. Se establece que los campings serán clasificados, calificados y registrados por SERNATUR.

Ambiental	Región de Tarapacá					
Comuna	Nombre Ordenanza	Año creación	Enlace	Tema en el que se clasifica	Criterio Sustentabilidad	Relación Turística
Iquique	Sobre la conservación de especies vegetales y áreas verdes del pueblo de Isluga.	2010	Ver	Uso de espacios públicos	Gestión del territorio	Un ambiente libre de contaminación es aquel libre de malos olores, olores nocivos, ruidos, letreros, ropa tendida o cualquier elemento que perturbe la visión por lo tanto se apunta a que el visitante tenga una estadía cómoda y tranquila.
	Sobre contaminación ambiental de la	2016	Ver	Medio Ambiente	Gestión del territorio	Trata de restringir ruidos molestos en la vía pública, y en general todo lo que afecte negativamente el bienestar de la comunidad.

	comunidad de Iquique.					Por su parte, esto contribuye, con el bienestar durante la experiencia de los visitantes y turistas.
Colchane	Medio ambiente.	2019	Ver	Medio Ambiente	Gestión del territorio	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.
Pozo Almonte	Sobre Uso, Mantenimiento y Prohibiciones de las Áreas Verdes.	2016	Ver	Uso de Espacios Públicos	Gestión del territorio	Se establecen las condiciones para la mantención de las áreas verdes en espacios de uso público, así como también, vela por el resguardo y cuidado de las especies. De esta forma, los turistas disfrutarán de espacios públicos con mayor armonía paisajística.

Ambiental	Región de Antofagasta					
Comuna	Nombre Ordenanza	Año creación	Enlace	Tema en el que se clasifica	Criterio Sustentabilidad	Relación Turística
San Pedro de Atacama	Establece franja de terreno como paseo peatonal en la localidad de Peine.	2013	Ver	Uso de Espacios Públicos	Gestión del territorio	Se planifica el territorio de la comuna para hacer uso de los espacios públicos, donde se pueda desplazar libremente la comunidad. Esto contribuye con el resguardo y seguridad de los turistas y residentes en la vía pública.

	Sobre la Gestión Ambiental.	2021	Ver	Medio Ambiente	Gestión del territorio	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.
Calama	Medio Ambiental.	2018	Ver	Medio Ambiente	Gestión del territorio	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.
Sierra Gorda	Medio Ambiental.	2007	Ver	Medio Ambiente	Gestión del territorio	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.
Antofagasta	Sobre Áreas Verdes.	1998	Ver	Uso de Espacios Públicos	Gestión del territorio	Se establecen las condiciones para la mantención de las áreas verdes en espacios de uso público, así como también, vela por el resguardo y cuidado de las especies. De esta forma, los turistas disfrutarán de espacios públicos con mayor armonía paisajística
	Sobre uso de espacios públicos para fines turísticos.	2004	Ver	Uso de Espacios Públicos	Gestión de los residuos	La óptima regulación de los espacios públicos con fines turísticos permitirá generar focos de atracción turística, atrayendo a mayor cantidad de turistas. Por su parte, se dará el espacio necesario para dar a conocer las raíces y cultura de los nortinos.
	Sobre Propaganda y Publicidad.	2006	Ver	Urbanismo y Paisaje	Gestión del territorio	Es labor del municipio regular y fiscalizar la armonía del paisaje dando a conocer los productos y servicios turísticos dentro territorio, con el propósito de difundir una imagen optima del destino.

Socio cultural	Región de Antofagasta					
Comuna	Nombre Ordenanza	Año creación	Enlace	Tema en el que se clasifica	Criterio Sustentabilidad	Relación Turística
Antofagasta	Sobre uso de Espacios Públicos para Fines Turísticos.	2004	Ver	Uso de Espacios Públicos	Oferta Cultural	Generar focos de atracción para un turismo de conocimiento de la idiosincrasia del nortino, en base al valor de sus manifestaciones artesanales, y acrecentamiento de su sentido de identidad. Lo cual permitirá ir cubriendo una ocupación armoniosa del espacio de uso público, que tenderá a optimizar la visión de ciudad atractivamente turística.
Calama	Sobre Fiestas Patrias.	2009	Ver	Eventos	Oferta Cultural	En consideración a las características de la comuna, se ubican ordenanzas que regulan acontecimientos programados, lo cual colabora con la gestión y planificación de las festividades del destino, de acuerdo con los intereses turísticos y religiosos de la comuna.
	Sobre Día de Todos los Santos.	2019	Ver	Eventos	Oferta Cultural	
	Sobre Festividad el Santuario de Nuestra Señora Guadalupe de Ayquina.	2019	Ver	Eventos	Oferta Cultural	
San Pedro de Atacama	Sobre la Fiesta Patronal San Pedro.	2022	Ver	Eventos	Oferta Cultural	Regular eventos de jerarquía nacional y en destinos tan concurridos como San Pedro de Atacama, es de vital importancia para la gestión del espacio público. Asimismo, se fortalece la oferta cultural del territorio, consolidando el destino.

Ambiental	Región de Atacama					
Comuna	Nombre Ordenanza	Año creación	Enlace	Tema en el que se clasifica	Criterio Sustentabilidad	Relación Turística
Chañaral	Sobre Protección y Conservación del Desierto Florido.	2017	Ver	Medio Ambiente	Conservación de la Biodiversidad	Se reconoce el fenómeno natural conocido como "Desierto Florido" particular de la zona, por lo tanto, su resguardo se hace imprescindible para conservar su belleza escénica y sus características.
	Medio Ambiental Comunal.	2019	Ver	Medio Ambiente	Conservación de la Biodiversidad	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.
Caldera	Medio Ambiental Comunal.	2018	Ver	Medio Ambiente	Conservación de la Biodiversidad	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.
Copiapó	Mantención de áreas verdes y especies vegetales en áreas públicas.	1984	Ver	Aseo y Ornato	Gestión del territorio	Se establecen las condiciones para la mantención de las áreas verdes en espacios de uso público, así como también, vela por el resguardo y cuidado de las especies. De esta forma, los turistas disfrutarán de espacios públicos con mayor armonía paisajística
	Sobre Protección y Conservación del Desierto Florido.	2022	Ver	Medio Ambiente	Conservación de la Biodiversidad	Se reconoce el fenómeno natural conocido como "Desierto Florido" particular de la zona, por lo tanto, su resguardo se hace imprescindible para conservar su belleza escénica y sus características.

Tierra Amarilla	Medio Ambiental.	2011	Ver	Medio Ambiente	Gestión del territorio	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.
	Sobre Protección y Conservación del Medio Ambiente.	2014	Ver	Medio Ambiente	Conservación de la Biodiversidad	
Huasco	Medio Ambiental.	2018	Ver	Medio Ambiente	Conservación de la Biodiversidad	
Freirina	Protección y Conservación de la Flora Silvestre.	2015	Ver	Medio Ambiente	Conservación de la Biodiversidad	Se debe velar por la protección de la flora silvestre, de lo contrario, se aplicarán sanciones. La mala gestión, puede provocar daños irreparables en el ecosistema y perjudicar considerablemente el patrimonio ecológico.
	Protección y Conservación del Medio Ambiente.	2016	Ver	Medio Ambiente	Conservación de la Biodiversidad	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.
Alto del Carmen	Protección y Conservación del Fenómeno Natural denominado - Desierto Florido.	2017	Ver	Medio Ambiente	Conservación de la Biodiversidad	Se reconoce el fenómeno natural conocido como "Desierto Florido" particular de la zona, por lo tanto, su resguardo se hace imprescindible para conservar su belleza escénica y sus características.

Económico	Región de Atacama					
Comuna	Nombre Ordenanza	Año creación	Enlace	Tema en el que se clasifica	Criterio Sustentabilidad	Relación Turística
Caldera	Sobre fijación de horario de funcionamiento de restaurantes.	2010	Ver	Ventas y comercio	Satisfacción del visitante	Se estipula el horario de funcionamiento de los servicios de alimentación, esto contribuye con la información disponible para los turistas respecto de los restaurantes diurnos o nocturnos.
Vallenar	Emplazamiento de FOOD TRUCK.	2015	Ver	Ventas y comercio	Viabilidad Económica	Se reglamenta el ordenamiento territorial sobre los carros móviles de comida al paso, los cuales se emplazan en la vía pública. Este servicio complementa la experiencia del turista o visitante en el desino, en cuanto a la alimentación.

Socio cultural	Región de Atacama					
Comuna	Nombre Ordenanza	Año creación	Enlace	Tema en el que se clasifica	Criterio Sustentabilidad	Relación Turística
Caldera	Acoso Callejero y Manifestaciones ofensivas.	2019	Ver	Seguridad Pública	Igualdad y equidad de género	Es fundamental garantizar la seguridad tanto de los residentes, como de los visitantes. Es por ello, que se debe velar por resguardar

Copiapó	Sanciona las faltas sobre Acoso Sexual en Espacios Públicos.	2020	Ver	Seguridad Pública	Igualdad y equidad de género	<p>la integridad y prevenir el acoso sexual, proponiendo medidas para erradicarlo.</p> <p>Es fundamental garantizar la seguridad tanto de los residentes, como de los visitantes. Es por ello, que se debe velar por resguardar la integridad y prevenir el acoso sexual, proponiendo medidas para erradicarlo.</p>
Vallenar	Contra la Discriminación.	2013	Ver	Seguridad Pública	Igualdad y equidad de género	<p>La erradicación de la discriminación es un aspecto fundamental de los derechos humanos, esta debe ser prevenida mediante la promoción de valores como la igualdad, el respeto y la tolerancia, conviviendo de manera segura.</p>
	Para la Inclusión de personas con discapacidad en la condición del espectro autista y del neurodesarrollo.	2022	Ver	Seguridad Pública	Inclusión y accesibilidad	<p>La inclusión busca promover, proteger y asegurar el pleno goce de los derechos y libertades fundamentales para todas las personas con discapacidad en la condición del espectro autista y del neurodesarrollo. De esta forma, se resguardará la seguridad en la vía pública de todos los turistas.</p>

Ambiental	Región de Coquimbo					
Comuna	Nombre ordenanza	Año creación	Enlace	Tema en el que se clasifica	Criterio sustentabilidad	Relación turística
La Serena	De Propaganda.	1992	Ver	Urbanismo y Paisaje	Gestión del territorio	Es labor del municipio regular y fiscalizar la armonía del paisaje dando a conocer los productos y servicios turísticos dentro territorio, con el propósito de difundir una imagen optima del destino.
	Sobre Protección y Conservación de la Flora Silvestre.	1997	Ver	Medio Ambiente	Conservación de la Biodiversidad	Se reconoce el fenómeno natural conocido como "Desierto Florido" particular de la zona, por lo tanto, su resguardo se hace imprescindible para conservar su belleza escénica y sus características.
	Sobre la Utilización de Playas en la comuna.	2013	Ver	Uso de Espacios Públicos	Gestión del territorio	A través del ordenamiento territorial, específicamente de la regulación de playas y las actividades que se realizan en ellas, se colabora con resguardar tanto el paisaje natural como escénico para facilitar el desarrollo sustentable de la comuna.
	Medio Ambiente.	2016	Ver	Medio Ambiente	Gestión del territorio	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos. (Ver Modificación)

	Sobre la Gestión Hídrica y Uso Eficiente del Agua.	2022	Ver	Uso Eficiente del Agua y la Energía	Gestión del agua y la energía	Se regulan las acciones relacionadas con el uso eficiente del agua. Este recurso hídrico es fundamental para el bienestar de los residentes y visitantes, además de mejorar su experiencia en el destino.
Coquimbo	Para determinar los usos del borde costero.	2008	Ver	Uso de espacios Públicos	Gestión del territorio	Se debe normar el uso del Borde Costero por ser fuente principal del crecimiento de la industria turística para la Comuna de Coquimbo, regulando los permisos e instalaciones o construcciones temporales de hasta 120 días corridos.
	Sobre graffitis y rayados en bienes nacionales de uso público, fiscales, municipales y propiedad privada.	2009	Ver	Urbanismo y Paisaje	Gestión del territorio	En base al estado de conservación de las fachadas, los turistas acuden con mayor frecuencia a los destinos. Por ello es de vital importancia proteger los recursos patrimoniales, para así, generar un entorno armónico y sostenible.
	Para la Protección de Humedales.	2018	Ver	Medio Ambiente	Conservación de la Biodiversidad	Se debe velar por la protección de los humedales, los cuales son sitios naturales que forman parte de los atractivos turísticos del territorio. La mala gestión, puede provocar daños irreparables en el ecosistema.
	Sobre Medio Ambiente.	2018	Ver	Medio Ambiente	Gestión del territorio	Tiene por objeto regular acciones para el desarrollo de las funciones relacionadas con la protección del medio ambiente en la comuna de Coquimbo.

Vicuña	Para la Protección de los Cielos Oscuros de la Comuna de Vicuña	2018	Ver	Uso Eficiente del Agua y la Energía	Gestión del territorio	Se debe prevenir la contaminación lumínica de los cielos, preservando las condiciones naturales de oscuridad y salvaguardar el patrimonio ambiental. Esto facilitará el desarrollo del turismo astronómico en el territorio.
	Medio Ambiental.	2019	Ver	Medio Ambiente	Gestión del territorio	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.
Paihuano	Medio Ambiente.	2018	Ver	Medio Ambiente	Gestión del territorio	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.
	De Regulación de la Contaminación Lumínica.	2021	Ver	Uso Eficiente del Agua y la Energía	Gestión del territorio	Se debe prevenir la contaminación lumínica de los cielos, preservando las condiciones naturales de oscuridad y salvaguardar el patrimonio ambiental. Esto facilitará el desarrollo del astroturismo en el territorio.
Río Hurtado	Medio Ambiente.	2013	Ver	Medio Ambiente	Gestión del territorio	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.
	Contaminación Lumínica Comunal.	2022	Ver	Uso Eficiente del Agua y la Energía	Gestión del territorio	Se debe prevenir la contaminación lumínica de los cielos, preservando las condiciones naturales de oscuridad y salvaguardar el patrimonio ambiental. Esto facilitará el desarrollo del turismo astronómico en el territorio.

Monte Patria	Medio Ambiental.	2019	Ver	Medio Ambiente	Gestión del territorio	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.
Los Vilos	Sobre el Ordenamiento Urbano y Playas.	2002	Ver	Uso de Espacios Públicos	Gestión del territorio	Es necesario la regulación de las actividades turísticas y recreativas de la comuna producidas en temporada estival para el radio urbano y el adecuado acceso y uso de playas.
	Sobre Graffitis, Rayados, Pinturas y otros daños.	2010	Ver	Urbanismo y Paisaje	Gestión del territorio	En base al estado de conservación de las fachadas, los turistas acuden con mayor frecuencia a los destinos. Por ello es de vital importancia proteger los recursos patrimoniales, para así, generar un entorno armónico y sostenible.
	De Protección y Conservación del Medio Ambiente.	2015	Ver	Medio Ambiente	Gestión del territorio	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.

Económico	Región de Coquimbo					
Comuna	Nombre Ordenanza	Año creación	Enlace	Tema en el que se clasifica	Criterio Sustentabilidad	Relación Turística
La Serena	Del artesanado.	1998	Ver	Actividades turísticas	Calidad del Empleo	Se deben regular los permisos y lugares donde funcionará el artesanado, así como también existirá una Comisión Calificadora de la condición del Artesano. Todo para que las actividades y productos que se entregan sean los que correspondan.

Socio cultural	Región de Coquimbo					
Comuna	Nombre Ordenanza	Año creación	Enlace	Tema en el que se clasifica	Criterio Sustentabilidad	Relación Turística
La Serena	Contra la discriminación arbitraria.	2009	Ver	Seguridad Pública	Igualdad y equidad de género	La erradicación de la discriminación es un aspecto fundamental de los derechos humanos, esta debe ser prevenida mediante la promoción de valores como la igualdad, el respeto y la tolerancia, conviviendo de manera segura.
Coquimbo	Sobre la Regulación de Ferias Artesanales comerciales.	2009	Ver	Conservación Patrimonio Histórico-Cultural	Protección del Patrimonio	Se debe ordenar y regular la instalación y funcionamiento de las ferias artesanales comerciales ya que éstas forman parte de la identidad comunal y cumple un rol fundamental como atracción turística.

	Que previene y sanciona el acoso callejero y las manifestaciones ofensivas.	2021	Ver	Seguridad Pública	Igualdad y equidad de género	La regulación del hostigamiento y acoso sexual en espacios de uso público son fundamentales para brindar una experiencia más segura al visitante, además garantiza una mejor calidad de vida a las personas.
Vicuña	Sobre Pampilla San Isidro.	2022	Ver	Eventos	Oferta Cultural	Dicha ordenanza dispone las condiciones a seguir para desarrollar en el evento durante el año respectivo. Gracias a esto, se gestiona este importante evento turístico a nivel nacional todos los años.

Ordenanzas Macrozona Centro



Ambiental	Región de Valparaíso					
Comuna	Nombre Ordenanza	Año creación	Enlace	Tema en el que se clasifica	Criterio Sustentabilidad	Relación Turística
La Ligua	Sobre las localidades balnearios de Pichicuy y los Molles.	2018	Ver	Actividades Turísticas	Gestión del territorio	Se regulan las actividades en materia de comercio, tránsito, transporte público, patentes, entre otras., que se desarrollan durante temporadas estivales en las localidades balnearios de Pichicuy y Los Molles, con el fin de velar por el cumplimiento de dichas actividades en función a los intereses de la comuna.
	Sobre Protección y Conservación de Humedales.	2019	Ver	Medio Ambiente	Conservación de la Biodiversidad	Se debe velar por la protección de los humedales, los cuales son sitios naturales que forman parte de los atractivos turísticos del territorio. La mala gestión, puede provocar daños irreparables en el ecosistema.
	Medio ambiental.	2021	Ver	Medio Ambiente	Gestión del territorio	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.
	Sobre los usos del borde costero.	2012	Ver	Uso de espacios públicos	Gestión del territorio	Se debe normar el uso del Borde Costero por ser fuente principal del crecimiento de la industria turística para la Comuna, regulando los permisos e instalaciones o construcciones en el sector.

Puchuncaví	Sobre Protección y Prevención de la Contaminación Acústica.	2017	Ver	Medio Ambiente	Gestión del territorio	Se norma la emisión de ruidos producidos en el espacio público y privado, además se sanciona a quienes sobrepasen los decibeles establecidos. Esta normativa coopera con el bienestar de los residentes y turistas.
	Medio Ambiental.	2018	Ver	Medio Ambiente	Gestión del territorio	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.
	Sobre la conservación de las zonas zen y zec, humedales costeros y áreas de valor para la biodiversidad.	2019	Ver	Medio Ambiente	Conservación de la Biodiversidad	Se debe velar por la protección de los humedales, los cuales son sitios naturales que forman parte de los atractivos turísticos del territorio. La mala gestión, puede provocar daños irreparables en el ecosistema.
Quillota	Sobre Protección y Conservación del Medio Ambiente.	1999	Ver	Medio Ambiente	Gestión del territorio	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.

	Sobre publicidad y propaganda.	2018	Ver	Uso de Espacios Públicos	Gestión del territorio	Es labor del municipio regular y fiscalizar la armonía del paisaje dando a conocer los productos y servicios turísticos dentro territorio, con el propósito de difundir una imagen optima del destino.
Zapallar	Sobre corta de árboles y especies arbóreas	1995	Ver	Uso de Espacios Públicos	Gestión del territorio	Se establecen las condiciones para la mantención de las áreas verdes en espacios de uso público, así como también, vela por el resguardo y cuidado de las especies. De esta forma, los turistas disfrutarán de espacios públicos con mayor armonía paisajística.
	Sobre Protección y Conservación del Medio Ambiente.	2005	Ver	Medio Ambiente	Gestión del territorio	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.
	Sobre publicidad y propaganda.	2019	Ver	Urbanismo y Paisaje	Gestión del territorio	Es labor del municipio regular y fiscalizar la armonía del paisaje dando a conocer los productos y servicios turísticos dentro territorio, con el propósito de difundir una imagen optima del destino.
San Felipe	Sobre el cuidado y conservación de los árboles.	1956	Ver	Medio Ambiente	Gestión de los Residuos	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.

	Sobre publicidad y propaganda.	2014	Ver	Urbanismo y Paisaje	Gestión del territorio	Es labor del municipio regular y fiscalizar la armonía del paisaje dando a conocer los productos y servicios turísticos dentro territorio, con el propósito de difundir una imagen optima del destino.
	Medio ambiental.	2017	Ver	Medio Ambiente	Gestión del territorio	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.
Hijuelas	Sobre el Medio Ambiente.	2017	Ver	Medio Ambiente	Gestión del territorio	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.
	Sobre Gestión Ambiental Comunal.	2010	Ver	Medio Ambiente	Gestión del territorio	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.
Concón	Sobre protección del Humedal del Rio Aconcagua, sector parque urbano agroecológico la Isla.	2017	Ver	Medio Ambiente	Conservación de la Biodiversidad	Se debe velar por la protección de los humedales, los cuales son sitios naturales que forman parte de los atractivos turísticos del territorio. La mala gestión, puede provocar daños irreparables en el ecosistema.
	Sobre protección del santuario de la naturaleza Campo dunar de la punta de Concón.	2021	Ver	Áreas Silvestres Protegidas	Conservación de la Biodiversidad	El recurso natural a proteger está declarado como Santuario de la Naturaleza según el Consejo de Monumentos Nacionales, y la ordenanza busca regular su conservación mediante la gestión ambiental local. De esta manera, se clasifica dentro de los atractivos turísticos naturales y los visitantes pueden apreciarlo.

Juan Fernández	Sobre el Medio Ambiente.	2021	Ver	Medio Ambiente	Gestión del territorio	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.
Olmué	Sobre publicidad y propaganda.	2009	Ver	Urbanismo y Paisaje	Gestión del territorio	Es labor del municipio regular y fiscalizar la armonía del paisaje dando a conocer los productos y servicios turísticos dentro territorio, con el propósito de difundir una imagen optima del destino.
	Sobre visitas P.N La Campana.	2014	Ver	Áreas Silvestres Protegidas	Conservación de la Biodiversidad	La supervisión de las visitas a los Parques Nacionales es necesaria para la gestión de Áreas Silvestres Protegidas por el Estado, visto que se regulan las malas prácticas ejercidas dentro del parque y protege el patrimonio ambiental.
	Sobre preservación de árboles y especies Arbórea.	2020	Ver	Uso de Espacios Públicos	Gestión del territorio	Se establecen las condiciones para la mantención de las áreas verdes en espacios de uso público, así como también, vela por el resguardo y cuidado de las especies. De esta forma, los turistas disfrutarán de espacios públicos con mayor armonía paisajística.
Valparaíso	Sobre publicidad y propaganda.	1995	Ver	Urbanismo y Paisaje	Gestión del territorio	Es labor del municipio regular y fiscalizar la armonía del paisaje dando a conocer los productos y servicios turísticos dentro territorio, con el propósito de difundir una imagen optima del destino.

	Sobre parques, jardines y áreas verdes.	1998	Ver	Uso de Espacios Públicos	Conservación de la Biodiversidad	Se establecen las condiciones para la mantención de las áreas verdes en espacios de uso público, así como también, vela por el resguardo y cuidado de las especies. De esta forma, los turistas disfrutarán de espacios públicos con mayor armonía paisajística.
	Sobre el uso de "Plaza gobierno regional y Paseo Bellavista".	2018	Ver	Uso de Espacios Públicos	Gestión del territorio	Se planifica el territorio de la comuna para hacer uso de los espacios públicos, donde se pueda desplazar libremente la comunidad. Esto contribuye con el resguardo y seguridad de los turistas y residentes en la vía pública.
La Cruz	Sobre Especies arbóreas que pueden plantarse en los espacios de uso público.	2010	Ver	Uso de Espacios Públicos	Gestión del territorio	Se establecen las condiciones para la mantención de las áreas verdes en espacios de uso público, así como también, vela por el resguardo y cuidado de las especies. De esta forma, los turistas disfrutarán de espacios públicos con mayor armonía paisajística.
	Sobre condiciones de acceso y visitación responsable al río Aconcagua.	2017	Ver	Actividades turísticas	Gestión del territorio	La supervisión y regulación de recursos hídricos es necesaria para la conservación y protección de los ecosistemas. Las condiciones dispuestas deben darse a conocer para que los turistas respeten el río y así, proteger el patrimonio ambiental, valorando el territorio por su biodiversidad.
Los Andes	Sobre conservación de especies vegetales de ornato, mobiliario	2003	Ver	Uso de espacios Públicos	Gestión del territorio	Se establecen las condiciones para la mantención de las áreas verdes en espacios de uso público, así como también, vela por el resguardo y cuidado de las especies. De esta forma, los turistas disfrutarán de espacios públicos con mayor armonía paisajística.

	urbano y áreas verdes.					
	Sobre Publicidad y propaganda.	2006	Ver	Urbanismo y Paisaje	Gestión del territorio	Es labor del municipio regular y fiscalizar la armonía del paisaje dando a conocer los productos y servicios turísticos dentro territorio, con el propósito de difundir una imagen optima del destino.
El Quisco	Sobre el Medio Ambiente.	2012	Ver	Medio Ambiente	Gestión del territorio	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos. (Ver modificación de la ordenanza)
Cartagena	Sobre Protección y Conservación de los Humedales de la Comuna.	2019	Ver	Medio Ambiente	Conservación de la Biodiversidad	Se debe velar por la protección de los humedales, los cuales son sitios naturales que forman parte de los atractivos turísticos del territorio. La mala gestión, puede provocar daños irreparables en el ecosistema.
	Sobre el Medio Ambiente.	2020	Ver	Medio Ambiente	Gestión del territorio	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.
El Tabo	Sobre el Medio Ambiente.	2015	Ver	Medio Ambiente	Gestión del territorio	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.
Santo Domingo	Sobre Uso y aprovechamiento de las Playas.	2013	Ver	Uso de espacios públicos	Gestión del territorio	A través del ordenamiento territorial, específicamente de la regulación de playas y las actividades que se realizan en ellas, se

						colabora con resguardar tanto el paisaje natural como escénico para facilitar el desarrollo sustentable de la comuna.
	Sobre Protección de Humedales.	2013	Ver	Medio Ambiente	Conservación de la Biodiversidad	Se debe velar por la protección de los humedales, los cuales son sitios naturales que forman parte de los atractivos turísticos del territorio. La mala gestión, puede provocar daños irreparables en el ecosistema.
Rapa Nui	Sobre propaganda y publicidad en la vía pública.	2017	Ver	Urbanismo y Paisaje	Gestión del territorio	Es labor del municipio regular y fiscalizar la armonía del paisaje dando a conocer los productos y servicios turísticos dentro territorio, con el propósito de difundir una imagen optima del destino.
Putauendo	Sobre publicidad en la vía pública.	2008	Ver	Urbanismo y Paisaje	Gestión del territorio	Es labor del municipio regular y fiscalizar la armonía del paisaje dando a conocer los productos y servicios turísticos dentro territorio, con el propósito de difundir una imagen optima del destino.
Casablanca	Sobre el medio ambiente y la sustentabilidad.	2022	Ver	Medio Ambiente	Gestión del territorio	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.
Quintero	Sobre el Medio Ambiente.	2016	Ver	Medio Ambiente	Gestión de los Residuos	

Económico	Región de Valparaíso					
Comuna	Nombre Ordenanza	Año creación	Enlace	Tema en el que se clasifica	Criterio Sustentabilidad	Relación Turística
Olmué	Sobre Emprendimientos en espacios públicos.	2022	Ver	Uso de espacios públicos	Viabilidad Económica	Se deben apoyar y fomentar los emprendimientos ligados al rubro turístico, impulsando al empresario turístico y de esta manera, poder contribuir a que los beneficios económicos del turismo se mantengan dentro de la comuna.
Valparaíso	Sobre pubs, bares, restaurantes de turismo, hoteles de turismo, entre otros.	2005	Ver	Actividades turísticas	Prosperidad Local	Determina las condiciones para que los servicios operen adecuadamente y sanciona a aquellos que no cumplan con el marco regulatorio. De esta forma, se entrega una experiencia de calidad a los turistas y/o visitantes, garantizando la seguridad en los establecimientos. (Ver modificación)
	De Artesanía.	2020	Ver	Uso de Espacios Públicos	Viabilidad Económica	Se debe ordenar y regular la instalación y funcionamiento de las ferias artesanales comerciales, ya que éstas forman parte de la identidad comunal y cumplen un rol fundamental como atracción turística.
	Sobre Carros Móviles.	2021	Ver	Ventas y Comercio	Viabilidad Económica	Se reglamenta el ordenamiento territorial sobre los carros móviles de comida al paso, los cuales se emplazan en la vía pública. Este servicio complementa la experiencia del turista o visitante en el desino, en cuanto a la alimentación.

Hijuelas	Sobre Puestos de frutas, plantas, flores, verduras y artesanía, ruta 5 norte.	2014	Ver	Ventas y Comercio	Viabilidad Económica	Se construye un punto de atracción turística relacionado con el abastecimiento y alimentación a los visitantes del sector, ya que se ubica en la ruta principal donde circulan los turistas.
El Quisco	Sobre Food Truck.	2022	Ver	Ventas y Comercio	Viabilidad Económica	Se reglamenta el ordenamiento territorial sobre los carros móviles de comida al paso, los cuales se emplazan en la vía pública. Este servicio complementa la experiencia del turista o visitante en el desino, en cuanto a la alimentación. (Ver modificación)

Socio cultural	Región de Valparaíso					
Comuna	Nombre Ordenanza	Año creación	Enlace	Tema en el que se clasifica	Criterio Sustentabilidad	Relación Turística
Puchuncaví	Sobre contra la discriminación.	2011	Ver	Seguridad Pública	Igualdad y equidad de género	La erradicación de la discriminación es un aspecto fundamental de los derechos humanos, esta debe ser prevenida mediante la promoción de valores como la igualdad, el respeto y la tolerancia, conviviendo de manera segura.
San Antonio	Sobre contra la discriminación.	2012	Ver	Seguridad Pública	Igualdad y equidad de género	La erradicación de la discriminación es un aspecto fundamental de los derechos humanos, esta debe ser prevenida mediante la promoción de valores como la igualdad, el respeto y la tolerancia, conviviendo de manera segura.

Valparaíso	Sobre Artes Callejeras.	2020	Ver	Uso de Espacios Públicos	Oferta Cultural	Se debe garantizar el desarrollo del arte en todas sus expresiones, reconociendo el derecho de las/los artistas a expresarse y trabajar libremente, demostrando el potencial cultural y turístico que aportan al destino.
	Sobre No Discriminación y Respeto Recíproco.	2021	Ver	Seguridad Pública	Igualdad y equidad de género	La erradicación de la discriminación es un aspecto fundamental de los derechos humanos, esta debe ser prevenida mediante la promoción de valores como la igualdad, el respeto y la tolerancia, conviviendo de manera segura.
El Quisco	Sobre no discriminación y respeto recíproco.	2022	Ver	Seguridad Pública	Igualdad y equidad de género	
	Sobre el acoso callejero y las manifestaciones ofensivas.	2022	Ver	Seguridad Pública	Igualdad y equidad de género	La regulación del hostigamiento y acoso sexual en espacios de uso público son fundamentales para brindar una experiencia más segura al visitante, además garantiza una mejor calidad de vida a las personas.
El Tabo	Sobre el acoso callejero.	2021	Ver	Seguridad Pública	Igualdad y equidad de género	
La Ligua	Sobre uso del Centro Cultural "La Patagua".	2019	Ver	Actividades Turísticas	Oferta Cultural	Se establece el adecuado uso del centro cultural para su protección, priorizando aquellas acciones relacionadas al arte, deporte y cultura principalmente por su aporte a la imagen del destino.

Los Andes	Sobre la preservación y difusión del patrimonio cultural, artístico, natural y turístico.	2012	Ver	Conservación Patrimonio Histórico-Cultural	Protección del Patrimonio	Se debe garantizar el cuidado del patrimonio, por su gran valor cultural y natural en el territorio, así como también, por aporte vinculado a la identidad social, económica y cultural. Por ello, es sustancial su preservación para contribuir en el desarrollo del territorio.
Putendo	Sobre la protección y preservación del patrimonio cultural y natural.	2020	Ver	Conservación Patrimonio Histórico-Cultural	Protección del Patrimonio	

Ambiental	Región Metropolitana de Santiago					
Comuna	Nombre Ordenanza	Año creación	Enlace	Tema en el que se clasifica	Criterio Sustentabilidad	Relación Turística
Santiago	Conservación de las Vías Públicas, Parques y Jardines de la comuna.	2009	Ver	Uso de Espacios Públicos	Conservación de la Biodiversidad	Se establecen las condiciones para la mantención de las áreas verdes en espacios de uso público, así como también, vela por el resguardo y cuidado de las especies. De esta forma, los turistas disfrutarán de espacios públicos con mayor armonía paisajística (Ver Modificación).
Las Condes	Mantención de Áreas Verdes y	1984	Ver	Medio Ambiente	Conservación de la Biodiversidad	Se establecen las condiciones para la mantención de las áreas verdes en espacios de uso público, así como también, vela por el

	Especies Vegetales en la vía pública.					resguardo y cuidado de las especies. De esta forma, los turistas disfrutarán de espacios públicos con mayor armonía paisajística.
	Sobre Graffitis, rayados en muros, paredes, fachadas exteriores, entre otros.	2008	Ver	Urbanismo y Paisaje	Gestión del territorio	En base al estado de conservación de las fachadas, los turistas acuden con mayor frecuencia a los destinos. Por ello es de vital importancia proteger los recursos patrimoniales, para así, generar un entorno armónico y sostenible.
Providencia	Sobre Publicidad y Propaganda.	2020	Ver	Urbanismo y Paisaje	Gestión del territorio	La labor del municipio en llevar a cabo una adecuada gestión del paisaje dando a conocer los productos y servicios turísticos dentro territorio, con el propósito de difundir una imagen optima del destino.
	Gestión Hídrica Local.	2020	Ver	Uso de Espacios Públicos	Gestión del territorio	Se regulan las acciones relacionadas con el uso eficiente del agua. Este recurso hídrico es fundamental para el bienestar de los residentes y visitantes, además de mejorar su experiencia en el destino. <u>(Ver Modificación)</u> .
Vitacura	Sobre la Protección, Cuidado y Buen Uso del Recurso Hídrico en los Bienes Nacionales de Uso Público.	2022	Ver	Uso Eficiente del Agua y Energía	Gestión del agua y la energía	Se regulan las acciones relacionadas con el uso eficiente del agua. Este recurso hídrico es fundamental para el bienestar de los residentes y visitantes, además de mejorar su experiencia en el destino.

Estación Central	Sobre Conservación de las Vías Públicas, Parques y Jardines.	1985	Ver	Uso de Espacios Públicos	Gestión del territorio	Se establecen las condiciones para la mantención de las áreas verdes en espacios de uso público, así como también, vela por el resguardo y cuidado de las especies. De esta forma, los turistas disfrutarán de espacios públicos con mayor armonía paisajística.
	Para el Otorgamiento de Permisos para la Instalación de Propaganda o Publicidad.	2002	Ver	Urbanismo y Paisaje	Gestión del territorio	Es labor del municipio regular y fiscalizar la armonía del paisaje dando a conocer los productos y servicios turísticos dentro territorio, con el propósito de difundir una imagen optima del destino.
Recoleta	Ambiental de Recoleta.	2016	Ver	Medio Ambiente	Gestión del territorio	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.
Independencia	Medio Ambiental.	2015	Ver	Medio Ambiente	Gestión del territorio	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos. (Ver Modificación).
	De Seguridad, para uso de Remontes, Pistas de Ski,	2012	Ver	Actividades Turísticas.	Gestión del territorio	Se tiene que contar con el equipamiento e infraestructura óptima para que el visitante pueda desarrollar actividades turísticas en el Centro Cordillera de manera segura, asimismo contar con una

Lo Barnechea	Snowboard y Tubing en Centro Cordillera.					regulación que permita supervisar a los prestadores de servicios turísticos con su formalización y respectivos permisos vigentes.
	Sobre Medio Ambiente.	2016	Ver	Medio Ambiente	Gestión del territorio	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.
	Sobre el Cuidado del Agua.	2022	Ver	Uso Eficiente del Agua y Energía	Gestión del agua y energía	Dicha ordenanza plantea medidas, acciones y soluciones que contribuyan a la gestión sustentable del agua para enfrentar su escasez y mitigar el riesgo hídrico en todo el territorio. Por lo que, indirectamente benefician a los turistas y/o visitantes entregándoles una experiencia de calidad que no carezca de servicios básicos.
	Sobre Propaganda y Publicidad	2022	Ver	Urbanismo y Paisaje	Gestión del territorio	Es labor del municipio regular y fiscalizar la armonía del paisaje dando a conocer los productos y servicios turísticos dentro territorio, con el propósito de difundir una imagen optima del destino.
Pirque	Sobre Mantenimiento de Áreas Verdes y Especies Vegetales en la Vía Pública.	1985	Ver	Uso de Espacios Públicos	Gestión del territorio	Se establecen las condiciones para la mantención de las áreas verdes en espacios de uso público, así como también, vela por el resguardo y cuidado de las especies. De esta forma, los turistas disfrutarán de espacios públicos con mayor armonía paisajística.

	Sobre el cuidado del Medio Ambiente, Seguridad de las personas y prevención sanitaria.	2012	Ver	Medio Ambiente	Gestión del territorio	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.
	De Publicidad y Propaganda.	2018	Ver	Urbanismo y Paisaje	Gestión del territorio	Es labor del municipio regular y fiscalizar la armonía del paisaje dando a conocer los productos y servicios turísticos dentro territorio, con el propósito de difundir una imagen optima del destino.
Paine	Sobre Medio Ambiente.	1995	Ver	Medio Ambiente	Gestión de los Residuos	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.
	Publicidad y Propaganda.	2010	Ver	Urbanismo y Paisaje	Gestión del territorio	Es labor del municipio regular y fiscalizar la armonía del paisaje dando a conocer los productos y servicios turísticos dentro territorio, con el propósito de difundir una imagen optima del destino.
	De Gestión Ambiental para la Cuenca de Aculeo.	2011	Ver	Medio Ambiente	Gestión del territorio	Debido a la eutroficación de la laguna Aculeo, se hace necesario regular la gestión de la cuenca, de manera de preservar su estado y uso.

	Sobre Protección y Conservación del Medio Ambiente	2018	Ver	Medio Ambiente	Conservación de la Biodiversidad	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.
	Sobre Protección, Buen uso y Cuidado del agua potable en los espacios públicos.	2022	Ver	Uso Eficiente del Agua y Energía	Gestión del agua y la energía	Se regulan las acciones relacionadas con el uso eficiente del agua mediante el establecimiento de instrumento de gestión ambiental que colabora con el bienestar de los residentes y visitantes, además de mejorar su experiencia en el destino.
Isla de Maipo	Protección de Humedales.	2021	Ver	Medio Ambiente	Conservación de la Biodiversidad	Se debe velar por la protección de los humedales, los cuales son sitios naturales que forman parte de los atractivos turísticos del territorio. La mala gestión, puede provocar daños irreparables en el ecosistema.

Económico						
Región Metropolitana de Santiago						
Comuna	Nombre Ordenanza	Año creación	Enlace	Tema en el que se clasifica	Criterio Sustentabilidad	Relación Turística
Santiago	Ferias Artesanales de la comuna.	1983	Ver	Ventas y Comercio	Viabilidad Económica	Se enfoca en gestionar espacios públicos que permitan desarrollar beneficios para empresarios turísticos, de forma que se contribuya con el desarrollo local sustentable.

	Sobre hoteles, apart-hoteles, moteles residenciales y hospederías.	2010	Ver	Actividades Turísticas	Satisfacción del visitante	Determina las condiciones para que los servicios operen adecuadamente y sanciona a aquellos que no cumplan con el marco regulatorio. De esta forma, se entrega una experiencia de calidad a los turistas y/o visitantes, garantizando la seguridad en los establecimientos.
Pirque	Que regula el funcionamiento del Pueblo de Artesanos de Pirque.	2014	Ver	Ventas y comercio	Viabilidad Económica	Se debe ordenar y regular la instalación y funcionamiento de las ferias artesanales comerciales, ya que éstas forman parte de la identidad comunal y cumplen un rol fundamental como atracción turística.

Socio cultural	Región Metropolitana de Santiago					
Comuna	Nombre Ordenanza	Año creación	Enlace	Tema en el que se clasifica	Criterio Sustentabilidad	Relación Turística
Santiago	De Discriminación.	2009	Ver	Seguridad Pública	Igualdad y Equidad de Género	La erradicación de la discriminación es un aspecto fundamental de los derechos humanos, esta debe ser prevenida mediante la promoción de valores como la igualdad, el respeto y la tolerancia, conviviendo de manera segura.

Las Condes	Que sanciona el acoso callejero y las manifestaciones ofensivas.	2018	Ver	Seguridad Pública	Igualdad y Equidad de Género	La regulación del hostigamiento y acoso sexual en espacios de uso público son fundamentales para brindar una experiencia más segura al visitante, además garantiza una mejor calidad de vida a las personas.
Estación Central	Que Previene, Prohíbe y Sanciona el Acoso Sexual y/o Callejero en la Vía Pública y en los lugares de acceso público.	2022	Ver	Seguridad Pública	Igualdad y Equidad de Género	
Recoleta	Contra el acoso callejero.	2018	Ver	Seguridad Pública	Igualdad y Equidad de Género	
Independencia	Contra la Discriminación.	2013	Ver	Seguridad Pública	Igualdad y Equidad de Género	La erradicación de la discriminación es un aspecto fundamental de los derechos humanos, esta debe ser prevenida mediante la promoción de valores como la igualdad, el respeto y la tolerancia, conviviendo de manera segura.
	Zona Típica Barrio Los Castaños y su entorno.	2008	Ver	Conservación del Patrimonio Histórico-Cultural	Protección del Patrimonio	Preservar la edificación de la Zona típica del Barrio los Castaños y su entorno, por su valor histórico y arquitectónico, procurando su armonía urbanística que es de gran interés para los turistas que visitan el territorio.
Lo Barnechea	Contra la Discriminación.	2013	Ver	Seguridad Pública	Igualdad y Equidad de Género	La erradicación de la discriminación es un aspecto fundamental de los derechos humanos, esta debe ser

						prevenida mediante la promoción de valores como la igualdad, el respeto y la tolerancia, conviviendo de manera segura.
Buín	Que Previene, Prohíbe y Sanciona el Acoso Sexual Callejero en lugares públicos y de libre acceso público.	S/F	Ver	Seguridad Pública	Igualdad y Equidad de Género	La regulación del hostigamiento y acoso sexual en espacios de uso público son fundamentales para brindar una experiencia más segura al visitante, además garantiza una mejor calidad de vida a las personas.
Paine	Que Previene, Prohíbe y Sanciona el Acoso Callejero y cualquier otra manifestación ofensiva en la vía pública y en lugares de acceso público.	2021	Ver	Seguridad Pública	Igualdad y Equidad de Género	

Ambiental	Región del Libertador Bernardo O'Higgins					
Comuna	Nombre Ordenanza	Año creación	Enlace	Tema en el que se clasifica	Criterio Sustentabilidad	Relación Turística
Navidad	Medio Ambiental.	2017	Ver	Medio Ambiente	Gestión del territorio	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la

La Estrella	Sobre el Medio Ambiente y de Higiene Ambiental.	2020	Ver	Medio Ambiente	Gestión del territorio	actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.
Machalí	Sobre Mantenimiento de áreas verdes y especies vegetales en la vía pública.	1998	Ver	Uso de espacios Públicos	Gestión del territorio	Se establecen las condiciones para la mantención de las áreas verdes en espacios de uso público, así como también, vela por el resguardo y cuidado de las especies. De esta forma, los turistas disfrutarán de espacios públicos con mayor armonía paisajística.
	Sobre la Gestión Ambiental.	2014	Ver	Medio Ambiente	Gestión del territorio	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.
	Sobre Publicidad y/o Propaganda.	2020	Ver	Urbanismo y Paisaje	Gestión del territorio	Es labor del municipio regular y fiscalizar la armonía del paisaje dando a conocer los productos y servicios turísticos dentro territorio, con el propósito de difundir una imagen optima del destino.
San Vicente de Tagua Tagua	Sobre Protección y Conservación del Medio Ambiente.	2016	Ver	Medio Ambiente	Gestión del territorio	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.
Paredones	Sobre protección de Humedales y demás	2019	Ver	Medio Ambiente	Conservación de la Biodiversidad.	Se debe velar por la protección de los humedales, los cuales son sitios naturales que forman parte de los atractivos turísticos del

	cuerpos y cursos de agua superficiales.					territorio. La mala gestión, puede provocar daños irreparables en el ecosistema. (Ver modificación)
Santa Cruz	Sobre Protección y Conservación del Medio Ambiente.	2003	Ver	Medio Ambiente	Gestión del territorio	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos. (Ver modificación)
Litueche	Sobre Medio Ambiente.	2017	Ver	Medio Ambiente	Gestión del territorio	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.
Palmilla	Sobre Medio Ambiente.	2013	Ver	Medio Ambiente	Gestión del territorio	
Lolol	Sobre Protección y Conservación del Medio Ambiente.	2020	Ver	Medio Ambiente	Gestión del territorio	
Las Cabras	Sobre Medio Ambiente.	2016	Ver	Medio Ambiente	Gestión del territorio	

Económico	Región del Libertador Bernardo O'Higgins					
Comuna	Nombre Ordenanza	Año creación	Enlace	Tema en el que se clasifica	Criterio Sustentabilidad	Relación Turística
La Estrella	Sobre Microempresas Familiares.	2022	Ver	Ventas y Comercio	Viabilidad Económica	Se deben apoyar y fomentar los emprendimientos ligados al rubro turístico, impulsando al empresario turístico y de esta manera, poder contribuir a que los beneficios económicos del turismo se mantengan dentro de la comuna
Machalí	Sobre Turismo Aventura.	2013	Ver	Actividades turísticas	Viabilidad Económica	Se debe garantizar la seguridad hacia el visitante sobre las normas de infraestructura y equipamiento que tiene relación con la actividad turística, asegurando el bienestar y calidad en el servicio para fidelizar al turista, permitiendo un óptimo desarrollo del turismo aventura.
Pichilemu	Sobre Hoteles, Apart Hoteles, Moteles, residencias, entre otros.	2018	Ver	Actividades Turísticas	Satisfacción del visitante	Determina las condiciones para que los servicios operen adecuadamente y sanciona a aquellos que no cumplan con el marco regulatorio. De esta forma, se entrega una experiencia de calidad a los turistas y/o visitantes, garantizando la seguridad en los establecimientos.
San Vicente de Tagua Tagua	Sobre el ejercicio de la actividad de Canopy y Tirolesa.	2009	Ver	Actividades Turísticas	Satisfacción del visitante	Se dan a conocer las disposiciones legales para quienes deseen prestar el servicio de Canopy y Tirolesa. Esta actividad la realizan en su mayoría, turistas o visitantes que tengan interés en el turismo aventura. Por ello, es crucial asegurar el estado del

						equipamiento y equipo a utilizar para otorgar mayor calidad en el servicio.
Santa Cruz	Sobre Microempresas Familiares.	2021	Ver	Ventas y Comercio	Viabilidad Económica	Se deben apoyar y fomentar los emprendimientos ligados al rubro turístico, impulsando al pequeño empresario y de esta manera, poder contribuir a que los beneficios económicos del turismo se mantengan dentro de la comuna.
Las Cabras	Sobre Campings.	1992	Ver	Actividades Turísticas	Satisfacción del Visitante	Se debe velar porque los campings cuenten con la infraestructura adecuada y los servicios básicos necesarios con el objetivo de garantizar una experiencia de calidad. Se establece que los campings serán clasificados, calificados y registrados por SERNATUR. (Ver modificación).

Ambiental						
Región del Maule						
Comuna	Nombre Ordenanza	Año creación	Enlace	Tema en el que se clasifica	Criterio Sustentabilidad	Relación Turística
Curepto	Actividad apícola de la comuna.	2017	Ver	Medio Ambiente	Gestión del territorio	Se debe regular aquellas actividades económicas que generan impactos al medioambiente, de manera de prevenir aquellas acciones nocivas y mitigarlas con anticipación procurando la protección del territorio y la de los visitantes. (Ver Modificación)
	Medio Ambiental.	2017	Ver	Medio Ambiente	Gestión del territorio	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta

						la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.
Curicó	Sobre el Parque Cerro Carlos Condell.	2018	Ver	Medio Ambiente	Gestión del territorio	Se asegura el uso del bien nacional Parque Cerro Carlos Condell, que beneficie la seguridad y convivencia de la comunidad, así como a los visitantes, con el propósito de tener un territorio armónico que proteja y conserve las especies arbóreas que se encuentran en él.
	Medio Ambiental.	2019	Ver	Medio Ambiente	Gestión del territorio	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones
Romeral	Medio Ambiental.	2020	Ver	Medio Ambiente	Gestión del territorio	vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.
Teno	Sobre Publicidad y Propaganda.	2005	Ver	Urbanismo y Paisaje	Gestión del territorio	Es labor del municipio regular y fiscalizar la armonía del paisaje dando a conocer los productos y servicios turísticos dentro territorio, con el propósito de difundir una imagen optima del destino.
	Medio Ambiente.	2021	Ver	Medio Ambiente	Gestión del territorio	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.

Río Claro	Normas Medioambientales para la comuna.	2022	Ver	Medio Ambiente	Gestión del territorio	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.
Sagrada Familia	Sobre Gestión y Protección Medioambiental.	2007	Ver	Medio Ambiente	Gestión del territorio	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.
Molina	Cuidado de Jardines, Árboles, Bienes Municipales y Nacionales de uso público.	1983	Ver	Uso de Espacios Públicos	Gestión del territorio	Se establecen las condiciones para la mantención de las áreas verdes en espacios de uso público, así como también, vela por el resguardo y cuidado de las especies. De esta forma, los turistas disfrutarán de espacios públicos con mayor armonía paisajística.
	Sobre Normas de Uso, goce, protección, resguardo y conservación del sector precordillerano El Radal, El Toro, Velo de la Novia, y otros.	2018	Ver	Áreas Silvestres Protegidas	Conservación de la Biodiversidad	Las normas básicas de acceso a atractivos turísticos reconocidos en la región como lo es el Velo de la Novia, sector el Radal, entre otros, facilitan la gestión del atractivo. Por ende, se resguarda su estado y condición para futuros visitantes.
San Clemente	Medio Ambiental.	2017	Ver	Medio Ambiente	Gestión del territorio	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.

Constitución	Sobre Graffitis, y rayados en Bienes Nacionales de Uso Público, Fiscales, Municipales y de Propiedad Privada.	2016	Ver	Urbanismo y Paisaje	Gestión del territorio	En base al estado de conservación de las fachadas, los turistas acuden con mayor frecuencia a los destinos. Por ello es de vital importancia proteger los recursos patrimoniales, para así, generar un entorno armónico y sostenible.
	Gestión Ambiental.	2019	Ver	Medio Ambiente	Gestión del territorio	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.
Colbún	Medio Ambiental.	2017	Ver	Medio Ambiente	Gestión del territorio	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.
Linares	De Caminos Turísticos.	2004	Ver	Uso de Espacios Públicos	Gestión de los residuos	El municipio debe contribuir al desarrollo de las vías públicas, impulsando aquellos caminos de interés turístico del territorio comunal, mediante acciones de mantención en las vías, de forma que los turistas puedan acceder con mayor facilidad al destino.
	Desarrollo Ambiental y Turístico.	2010	Ver	Actividades Turísticas	Gestión del territorio	Se garantiza el desarrollo sustentable del turismo a nivel local por medio de regulaciones de carácter nacional relacionadas con el cuidado y protección del medio ambiente.
	Sobre Conservación de la Flora, Fauna y Especies Ícticas del Cajón del Ancoa y del Achibueno.	2012	Ver	Medio Ambiente	Conservación de la Biodiversidad	Se establece como zona de protección todos los sectores donde se encuentre flora, fauna y especies ícticas del Cajón del Ancoa y del Achibueno. Por ello, se sancionan a aquellos que no respeten el espacio, resguardando su estado y condición para futuros visitantes.

Sobre Mantenición, Reposición y Promoción de Áreas Verdes, Arborización y Especies Vegetales en los Bienes Nacionales de uso Público.	2019	Ver	Urbanismo y Paisaje	Gestión del territorio	Se establecen las condiciones para la mantención de las áreas verdes en espacios de uso público, así como también, vela por el resguardo y cuidado de las especies. De esta forma, los turistas disfrutarán de espacios públicos con mayor armonía paisajística
Sobre Protección de Flora, Fauna y recursos hídricos.	2020	Ver	Medio Ambiente	Conservación de la Biodiversidad	Se debe velar por la protección de la flora silvestre, fauna y recursos hídricos locales, de lo contrario, se aplicarán sanciones. La mala gestión, puede provocar daños irreparables en el ecosistema y perjudicar considerablemente el patrimonio ecológico.
Publicidad y Propaganda.	2020	Ver	Urbanismo y Paisaje	Gestión del territorio	Es labor del municipio regular y fiscalizar la armonía del paisaje dando a conocer los productos y servicios turísticos dentro territorio, con el propósito de difundir una imagen optima del destino.
Normas de uso, goce y protección, resguardo y conservación del sector precordillerano ubicado en la cabecera de la cuenca del Rio Ancoa.	2022	Ver	Medio Ambiente	Conservación de la Biodiversidad	Las normas básicas de acceso a atractivos turísticos clasificados como cuerpos de agua, los cuales son reconocidos en la región. Su gestión facilita la visitación sustentable al atractivo, por ende, se resguarda su estado y condición para futuros visitantes.

	Sobre normas de uso, goce y protección, resguardo y conservación del sector precordillerano denominado Achibueno.	2022	Ver	Medio Ambiente	Conservación de la Biodiversidad	
Pelluhue	Sobre Uso Borde Costero.	2015	Ver	Uso de Espacios Públicos	Gestión de los residuos	Se debe normar el uso del Borde Costero por ser fuente principal del crecimiento de la industria turística para la Comuna, regulando los permisos e instalaciones o construcciones en el sector.
	Medio Ambiente.	2020	Ver	Medio Ambiente	Gestión del territorio	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.

Económico		Región del Maule				
Comuna	Nombre Ordenanza	Año creación	Enlace	Tema en el que se clasifica	Criterio Sustentabilidad	Relación Turística
Romerál	Sobre Patio de Artesanos de los Queñes.	2022	Ver	Ventas y Comercio	Viabilidad Económica	Se debe ordenar y regular la instalación y funcionamiento del patio de Artesanos, ya que forma parte de la identidad comunal y cumplen un rol fundamental como atracción turística.
San Clemente	De Servicios Turísticos.	2018	Ver	Actividades Turísticas	Viabilidad Económica	Regular la actividad turística, facilita el desarrollo adecuado en los territorios. Por ello, los prestadores de servicios turísticos deben conocer las normativas vigentes en el territorio para ejercer de manera sustentable.
Longaví	Que fija condiciones para acampar en la comuna.	2002	Ver	Actividades Turísticas	Satisfacción del visitante	Se debe velar por que los campings cuenten con la infraestructura adecuada y los servicios básicos necesarios, con el fin de garantizar una experiencia de calidad. Se establece que los campings serán clasificados, calificados y registrados por SERNATUR.
Pelluhue	Sobre Derechos, uso y funcionamiento del Pueblo Artesanal de la comuna.	2022	Ver	Ventas y Comercio	Calidad del Empleo	Se debe ordenar y regular la instalación y funcionamiento de las ferias artesanales comerciales, ya que éstas forman parte de la identidad comunal y cumplen un rol fundamental como atracción turística.

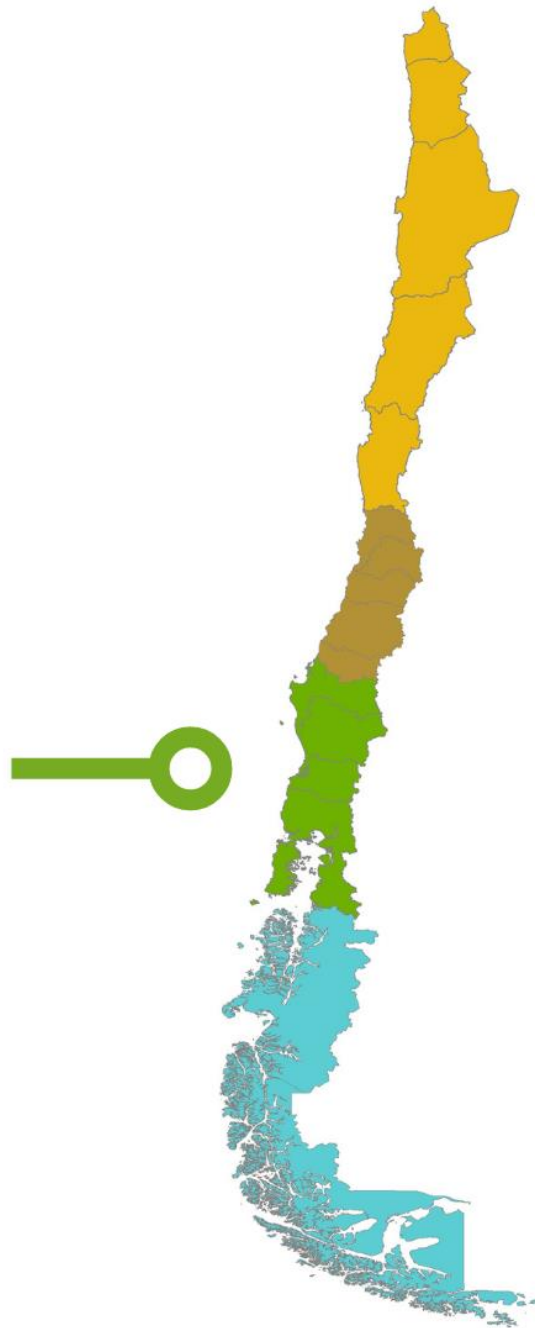
Socio cultural	Región del Maule					
Comuna	Nombre Ordenanza	Año creación	Enlace	Tema en el que se clasifica	Criterio Sustentabilidad	Relación Turística
San Clemente	Para Pintura, Fachada y Mobiliario Urbano para barrio céntrico de la comuna.	2016	Ver	Urbanismo y Paisaje	Protección del Patrimonio	Dicha Ordenanza tiene la finalidad de fomentar la identidad comunal, colaborando con la armonía visual del entorno mobiliario del territorio y así, impulsar el desarrollo turístico de la comuna.
Linares	Sobre las Fiestas Costumbristas de la comuna.	2018	Ver	Eventos	Oferta Cultural	En consideración a las características de la comuna, se regulan los acontecimientos programados, lo cual colabora con la gestión y planificación de las festividades del destino, de acuerdo con los intereses turísticos y religiosos de la comuna.

Ambiental	Región del Ñuble					
Comuna	Nombre Ordenanza	Año creación	Enlace	Tema en el que se clasifica	Criterio Sustentabilidad	Relación Turística
Ninhue	Sobre aseo, mantención de áreas verdes y especies vegetales en la vía pública.	S/F	Ver	Medio Ambiente	Gestión del territorio	Se establecen las condiciones para la mantención de las áreas verdes en espacios de uso público, así como también, vela por el resguardo y cuidado de las especies. De esta forma, los turistas disfrutarán de espacios públicos con mayor armonía paisajística.

San Nicolás	Sobre Protección y Conservación del Medio Ambiente.	2017	Ver	Medio Ambiente	Gestión del territorio	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos. (Ver modificación de la ordenanza)
Coihueco	Sobre regulación de la visitación en la Reserva Nacional y Santuario de la Naturaleza los Huemules de Niblinto.	2017	Ver	Áreas Silvestres Protegidas	Conservación de la Biodiversidad	Las normas básicas de acceso a atractivos turísticos dentro de Áreas Silvestres Protegidas por el Estado ayudan a facilitar la gestión sustentable del atractivo, por ende, se resguarda su estado y condición para futuros visitantes.
San Fabián	Sobre el Medio Ambiente.	2017	Ver	Medio Ambiente	Gestión del territorio	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.
Pinto	Sobre Gestión Ambiental	2013	Ver	Medio Ambiente	Gestión del territorio	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.
	Sobre regular la visitación responsable y protección del medio ambiente en la zona.	2017	Ver	Medio Ambiente	Gestión del territorio	Se regula la visitación a la comuna con el fin de proteger el medio ambiente y contribuir al bienestar de la comunidad. Se destaca que se sancionará a aquellos que no respeten este marco normativo, por ello es fundamental, que los turistas se instruyan por medio del apoyo de los actores turísticos locales.

Económico	Región del Ñuble					
Comuna	Nombre Ordenanza	Año creación	Enlace	Tema en el que se clasifica	Criterio Sustentabilidad	Relación Turística
Coihueco	Sobre Capacitación.	2021	Ver	Ventas y Comercio	Calidad del Empleo	Es primordial facilitarle a la comunidad oportunidades para que amplíen su conocimiento, y mejoren su servicio, así como también entregar herramientas de apoyo que le permitan mejorar sus habilidades en la vida laboral, por ello, las capacitaciones fortalecen la competitividad del destino.

**Ordenanzas
Macrozona Sur**



Ambiental	Región del Biobío					
Comuna	Nombre Ordenanza	Año creación	Enlace	Tema en el que se clasifica	Criterio Sustentabilidad	Relación Turística
Concepción	Sobre la Gestión del Medio Ambiente.	2015	Ver	Medio Ambiente	Gestión del Territorio	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.
	Sobre visitas en la Reserva Nacional Nonguén.	2020	Ver	Áreas Silvestres Protegidas	Conservación de la Biodiversidad	La supervisión de las visitas a las Reservas Nacionales es necesaria para la correcta gestión de Áreas Silvestres Protegidas por el Estado, visto que se regulan las malas prácticas ejercidas dentro del parque y protege su patrimonio natural.
Tomé	Sobre el Medio Ambiente.	2010	Ver	Medio Ambiente	Gestión del Territorio	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.
San Pedro de la Paz	Sobre publicidad y propaganda.	2019	Ver	Urbanismo y Paisaje	Gestión del Territorio	Es labor del municipio regular y fiscalizar la armonía del paisaje dando a conocer los productos y servicios

						<p>turísticos dentro territorio, con el propósito de difundir una imagen optima del destino.</p>
	Sobre gestión ambiental comunal	2019	Ver	Medio Ambiente	Gestión del Territorio	<p>Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.</p>
	Sobre protección de los cuerpos de agua dulce y humedales.	2015	Ver	Medio Ambiente	Conservación de la Biodiversidad	<p>Se debe velar por la protección de los humedales, los cuales son sitios naturales que forman parte de los atractivos turísticos del territorio. La mala gestión, puede provocar daños irreparables en el ecosistema.</p>
	Sobre diseño, ejecución y mantención de espacios públicos sostenibles.	2021	Ver	Medio Ambiente	Cambio Climático	<p>Se debe regular el diseño y mantención en los bienes nacionales de uso público, con el propósito de aportar con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático frente a una mejora sostenible.</p>
Hualpén	Sobre propaganda y publicidad.	2006	Ver	Urbanismo y Paisaje	Gestión del Territorio	<p>Es labor del municipio regular y fiscalizar la armonía del paisaje dando a conocer los productos y servicios turísticos dentro territorio, con el propósito de difundir una imagen optima del destino.</p>

	Sobre Medio Ambiente	2014	Ver	Medio Ambiente	Gestión del Territorio	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.
Penco	Sobre graffitis, rayados en muros, paredes, fachadas exteriores, y otros.	2014	Ver	Uso de Espacios Públicos	Gestión del Territorio	En base al estado de conservación de las fachadas, los turistas acuden con mayor frecuencia a los destinos. Por ello es de vital importancia proteger los recursos patrimoniales, para así, generar un entorno armónico y sostenible.
	Sobre Medio Ambiente.	2017	Ver	Medio Ambiente	Gestión del Territorio	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.
Lota	Sobre propaganda y publicidad.	1982	Ver	Urbanismo y Paisaje	Gestión del Territorio	Es labor del municipio regular y fiscalizar la armonía del paisaje dando a conocer los productos y servicios turísticos dentro territorio, con el propósito de difundir una imagen optima del destino.
	Sobre uso y mantención de playas.	2003	Ver	Aseo y Ornato	Gestión del Territorio	A través del ordenamiento territorial, específicamente de la regulación de playas y las actividades que se

Coronel	Sobre el balneario Playa Blanca.	1980	Ver	Medio Ambiente	Gestión del Territorio	realizan en ellas, se colabora con resguardar tanto el paisaje natural como escénico para facilitar el desarrollo sustentable de la comuna.
	Sobre publicidad y propaganda.	1982	Ver	Urbanismo y Paisaje	Gestión del Territorio	Es labor del municipio regular y fiscalizar la armonía del paisaje dando a conocer los productos y servicios turísticos dentro territorio, con el propósito de difundir una imagen optima del destino.
	Sobre protección de cauces, lagunas y humedales.	2014	Ver	Medio Ambiente	Conservación de la Biodiversidad	Se debe velar por la protección de los cuerpos de agua, los cuales son sitios naturales que forman parte de los atractivos turísticos del territorio. La mala gestión, puede provocar daños irreparables en el ecosistema.
Los Ángeles	Sobre Medio Ambiente.	2016	Ver	Medio Ambiente	Gestión del Territorio	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.
Cabrero	Sobre Medio Ambiente, Aseo y Ornato.	2016	Ver	Aseo y Ornato	Gestión de los Residuos	
Antuco	Actividad Apícola.	2019	Ver	Medio Ambiente	Conservación de la Biodiversidad	Se debe regular aquellas actividades económicas que generan impactos al medioambiente, de manera de prevenir aquellas acciones nocivas y mitigarlas con anticipación procurando la protección del territorio y la de los visitantes.

Alto Biobío	Sobre el Medio Ambiente.	2009	Ver	Medio Ambiente	Gestión del Territorio	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.
Cañete	Sobre Medio Ambiente.	2019	Ver	Medio Ambiente	Gestión del Territorio	
	Sobre Medio Ambiente.	2010	Ver	Medio Ambiente	Gestión del Territorio	
Contulmo	Sobre uso, conservación y aprovechamiento de zona de picnic municipal y zonas de libre acceso a lagos de la comuna.	2020	Ver	Uso de Espacios Públicos	Gestión del Territorio	Se genera un marco regulatorio para el uso de la zona de picnic municipal y para aquellas zonas libre de acceso a cuerpos de agua de la comuna. Así, se regulan las acciones a seguir por parte de quienes hagan uso de estas zonas, que en su mayoría son turistas.

Económico	Región del Biobío					
Comuna	Nombre Ordenanza	Año creación	Enlace	Tema en el que se clasifica	Criterio Sustentabilidad	Relación Turística
Concepción	Sobre funcionamiento de carros autorizados para la venta de productos en la vía pública de la comuna.	2007	Ver	Ventas y Comercio	Viabilidad Económica	Se reglamenta el ordenamiento territorial sobre los carros móviles de comida al paso, los cuales se emplazan en la vía pública. Este servicio complementa la experiencia del turista o visitante en el destino, en cuanto a la alimentación.
Hualpén	Sobre reciclaje.	2017	Ver	Medio Ambiente	Economía circular	Tiene como objeto ser una norma presentada en apoyo complementario a la Ley 20.920 (Marco para la gestión de Residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje), destinada a mejorar el enfoque en la gestión de residuos de la comuna sumando los objetivos promulgados por la Ley REP.
Lota	Sobre reciclaje.	2020	Ver	Medio Ambiente	Economía circular	Tiene como objeto ser una norma presentada en apoyo complementario a la Ley 20.920 (Marco para la gestión de Residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje), destinada a mejorar el enfoque en la gestión de residuos de la comuna sumando los objetivos promulgados por la Ley REP.

Socio cultural	Región del Biobío					
Comuna	Nombre Ordenanza	Año creación	Enlace	Tema en el que se clasifica	Criterio Sustentabilidad	Relación Turística
Concepción	Sobre no discriminación arbitraria.	2016	Ver	Seguridad Pública	Igualdad y equidad de género	La erradicación de la discriminación es un aspecto fundamental de los derechos humanos, esta debe ser prevenida mediante la promoción de valores como la igualdad, el respeto y la tolerancia, conviviendo de manera segura.

Ambiental	Región de La Araucanía					
Comuna	Nombre Ordenanza	Año creación	Enlace	Tema en el que se clasifica	Criterio Sustentabilidad	Relación Turística
Angol	Sobre Protección y Conservación del Medio Ambiente.	2006	Ver	Medio Ambiente	Conservación de la Biodiversidad	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.

	Sobre Graffitis, Rayados en Muro, Fachadas Exteriores, postes de Alumbrado Público y otros.	2014	Ver	Urbanismo y Paisaje	Gestión del territorio	En base al estado de conservación de las fachadas, los turistas acuden con mayor frecuencia a los destinos. Por ello es de vital importancia proteger los recursos patrimoniales, para así, generar un entorno armónico y sostenible.
	Sobre Plantación, Trasplante, Poda y extracción de árboles de la comunal.	2021	Ver	Uso de Espacios Públicos	Gestión del territorio	Se establecen las condiciones para la mantención de las áreas verdes en espacios de uso público, así como también, vela por el resguardo y cuidado de las especies. De esta forma, los turistas disfrutarán de espacios públicos con mayor armonía paisajística.
Traiguén	Protege y Conserva el Medio Ambiente.	2014	Ver	Medio Ambiente	Gestión del Territorio	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.
Lumaco	Medio Ambiental.	2007	Ver	Medio Ambiente	Gestión del territorio	Se debe regular aquellas actividades económicas que generan impactos al medioambiente, de manera de prevenir aquellas acciones nocivas y mitigarlas con anticipación procurando la protección del territorio y la de los visitantes.
Los Sauces	Apícola Municipal.	2016	Ver	Medio Ambiente	Conservación de la Biodiversidad	
Saavedra	Gestión Ambiental.	2018	Ver	Medio Ambiente	Gestión del territorio	

Carahue	Sobre la Protección y Conservación del Medio Ambiente.	2016	Ver	Medio Ambiente	Gestión del territorio	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.
Temuco	Ambiental Municipal.	2016	Ver	Medio Ambiente	Gestión del territorio	
	Sobre árboles urbanos y áreas verdes en bien nacional de uso público.	2021	Ver	Uso de Espacios Públicos	Gestión del territorio	Se establecen las condiciones para la mantención de las áreas verdes en espacios de uso público, así como también, vela por el resguardo y cuidado de las especies. De esta forma, los turistas disfrutarán de espacios públicos con mayor armonía paisajística
	Sobre Prevención y Gestión de Riesgos Comunes Producto de Incendios Forestales.	2022	Ver	Medio Ambiente	Gestión del territorio	Se establece un marco normativo para prevenir, mitigar o reducir los incendios forestales. De esta forma, se coopera con la Conservación del Patrimonio Ambiental presente en la comuna, además de asegurar el bienestar de los residentes y turistas.
Cunco	Para la Regulación y Protección Ambiental de la Actividad Apícola de la comuna.	2015	Ver	Medio Ambiente	Conservación de la Biodiversidad	Se debe regular aquellas actividades económicas que generan impactos al medioambiente, de manera de prevenir aquellas acciones nocivas y mitigarlas con anticipación procurando la protección del territorio y la de los visitantes.
Pucón	Sobre Actividad Apícola.	2018	Ver	Medio Ambiente	Conservación de la Biodiversidad	

	Sobre uso y aprovechamiento de playas en la comuna.	2018	Ver	Actividades Turísticas	Gestión del territorio	A través del ordenamiento territorial, específicamente de la regulación de playas y las actividades que se realizan en ellas, se colabora con resguardar tanto el paisaje natural como escénico para facilitar el desarrollo sustentable de la comuna.
	Gestión y Protección Ambiental.	2021	Ver	Medio Ambiente	Gestión del territorio	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.
Villarrica	De Protección Ambiental y Zoonosanitaria de la Actividad Apícola de la comuna.	2011	Ver	Medio Ambiente	Conservación de la Biodiversidad	Se debe regular aquellas actividades económicas que generan impactos al medioambiente, de manera de prevenir aquellas acciones nocivas y mitigarlas con anticipación procurando la protección del territorio y la de los visitantes.
	Para la Realización de Propaganda Comercial que sea vista desde la vía pública.	2019	Ver	Urbanismo y Paisaje	Gestión del territorio	Es labor del municipio regular y fiscalizar la armonía del paisaje dando a conocer los productos y servicios turísticos dentro territorio, con el propósito de difundir una imagen optima del destino.
	Ambiental Comunal.	2019	Ver	Medio Ambiente	Gestión del territorio	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal

						espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.
Curarrehue	De Protección Ambiental y Zoosanitaria de la Actividad Apícola de la comuna.	2014	Ver	Medio Ambiente	Conservación de la Biodiversidad	Se debe regular aquellas actividades económicas que generan impactos al medioambiente, de manera de prevenir aquellas acciones nocivas y mitigarlas con anticipación procurando la protección del territorio y la de los visitantes.
	Sobre Protección y Conservación del Medio Ambiente.	2019	Ver	Medio Ambiente	Gestión del territorio	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.

Económico	Región de La Araucanía					
Comuna	Nombre Ordenanza	Año creación	Enlace	Tema en el que se clasifica	Criterio Sustentabilidad	Relación Turística
Angol	Regularización de la Actividad Turística y Comercialización de Servicios Turísticos para el desarrollo turístico sustentable de la comuna.	2016	Ver	Actividades Turísticas	Prosperidad Local	La regulación de la actividad turística se hace necesaria para entregar un servicio de calidad, Además, una correcta gestión de la actividad en la cual se incorporen los criterios de sustentabilidad contribuirá con fortalecer la imagen del destino, su competitividad y pondrá en valor el patrimonio cultural y natural del territorio.
Cunco	Sobre Desarrollo Turístico Sustentable y Derechos Municipales.	2021	Ver	Actividades Turísticas	Prosperidad Local	
Pucón	De Alojamiento Turístico para la comuna.	2019	Ver	Actividades Turísticas	Satisfacción del Visitante	La regulación de los establecimientos que presten servicios de alojamiento se hace necesaria para entregar un servicio de calidad velando por la tranquilidad y satisfacción del turista lo que generará una percepción positiva del destino.
	Turismo Aventura.	2022	Ver	Actividades Turísticas	Satisfacción del visitante	Se debe garantizar la seguridad hacia el visitante sobre las normas de infraestructura y equipamiento que tiene relación con la actividad turística, asegurando el

						bienestar y calidad en el servicio para fidelizar al turista, permitiendo un óptimo desarrollo del turismo aventura.
Villarrica	Que Regula el Funcionamiento de Ferias de Artesanía en la comuna.	2014	Ver	Ventas y Comercio	Viabilidad Económica	Se debe ordenar y regular la instalación y funcionamiento de las ferias artesanales comerciales, ya que éstas forman parte de la identidad comunal y cumplen un rol fundamental como atracción turística.
	Que Regula el Funcionamiento del Turismo Aventura en la comuna.	2022	Ver	Actividades Turísticas	Satisfacción del visitante	Se debe garantizar la seguridad hacia el visitante sobre las normas de infraestructura y equipamiento que tiene relación con la actividad turística, asegurando el bienestar y calidad en el servicio para fidelizar al turista, permitiendo un óptimo desarrollo del turismo aventura.

Socio cultural	Región de La Araucanía					
Comuna	Nombre Ordenanza	Año creación	Enlace	Tema en el que se clasifica	Criterio Sustentabilidad	Relación Turística
Temuco	Previene, Prohíbe y Sanciona el Acoso Sexual en la vía pública y en lugares de acceso público.	2021	Ver	Seguridad Pública	Igualdad y Equidad de Género	La regulación del hostigamiento y acoso sexual en espacios de uso público son fundamentales para brindar una experiencia más segura al visitante, además garantiza una mejor calidad de vida a las personas.

Villarrica	De Fachadas.	2011	Ver	Urbanismo y Paisaje	Protección del patrimonio	En base al estado de conservación de las fachadas, los turistas acuden con mayor frecuencia a los destinos. Por ello es de vital importancia proteger los recursos patrimoniales, para así, generar un entorno armónico y sostenible.
-------------------	--------------	------	---------------------	---------------------	---------------------------	---

Ambiental	Región de Los Ríos					
Comuna	Nombre Ordenanza	Año creación	Enlace	Tema en el que se clasifica	Criterio Sustentabilidad	Relación Turística
Mariquina	Sobre Medio Ambiente, Aseo y Ornato.	2015	Ver	Medio Ambiente	Gestión del Territorio	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.
Panguipulli	Sobre imagen, publicidad y espacios públicos.	2002	Ver	Uso de Espacios Públicos	Gestión del Territorio	La labor del municipio en llevar a cabo una adecuada gestión del paisaje dando a conocer los productos y servicios turísticos dentro territorio, con el propósito de difundir una imagen optima del destino.
	Sobre la red de humedales.	2010	Ver	Medio Ambiente	Conservación de la Biodiversidad	Se debe velar por la protección de los humedales, los cuales son sitios naturales que forman parte de los

						atractivos turísticos del territorio. La mala gestión, puede provocar daños irreparables en el ecosistema.
	Actividad Apícola	2014	Ver	Medio Ambiente	Gestión del Territorio	Se debe regular aquellas actividades económicas que generan impactos al medioambiente, de manera de prevenir aquellas acciones nocivas y mitigarlas con anticipación procurando la protección del territorio y la de los visitantes.
	Sobre el Medio Ambiente.	2016	Ver	Medio Ambiente	Gestión del Territorio	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.
Valdivia	Sobre el Medio Ambiente.	S/F	Ver	Medio Ambiente	Gestión del Territorio	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.
	Sobre áreas verdes.	2010	Ver	Uso de Espacios Públicos	Gestión del Territorio	Se establecen las condiciones para la mantención de las áreas verdes en espacios de uso público, así como también, vela por el resguardo y cuidado de las especies.

						De esta forma, los turistas disfrutarán de espacios públicos con mayor armonía paisajística.
	Sobre publicidad y propaganda.	2015	Ver	Urbanismo y Paisaje	Gestión del Territorio	Es labor del municipio regular y fiscalizar la armonía del paisaje dando a conocer los productos y servicios turísticos dentro territorio, con el propósito de difundir una imagen optima del destino.
	Sobre uso y aprovechamiento de playas.	2015	Ver	Uso de Espacios Públicos	Gestión del Territorio	A través del ordenamiento territorial, específicamente de la regulación de playas y las actividades que se realizan en ellas, se colabora con resguardar tanto el paisaje natural como escénico para facilitar el desarrollo sustentable de la comuna.
	Sobre protección de humedales.	2022	Ver	Medio Ambiente	Conservación de la Biodiversidad	Se debe velar por la protección de los humedales, los cuales son sitios naturales que forman parte de los atractivos turísticos del territorio. La mala gestión, puede provocar daños irreparables en el ecosistema.
Corral	Sobre el Medio Ambiente.	2011	Ver	Medio Ambiente	Gestión del Territorio	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.

Futrono	Sobre construcción, instalación y mantenimiento de letreros de señalización turística y propaganda.	2007	Ver	Urbanismo y Paisaje	Gestión del Territorio	Es labor del municipio regular y fiscalizar la armonía del paisaje dando a conocer los productos y servicios turísticos dentro territorio, con el propósito de difundir una imagen optima del destino.
	Sobre fachadas zona urbana.	2018	Ver	Urbanismo y Paisaje	Gestión del Territorio	En base al estado de conservación de las fachadas, los turistas acuden con mayor frecuencia a los destinos. Por ello es de vital importancia proteger los recursos patrimoniales, para así, generar un entorno armónico y sostenible.
	Sobre uso de playas fluviales y lacustres.	2020	Ver	Uso de Espacios Públicos	Gestión del Territorio	A través del ordenamiento territorial, específicamente de la regulación de playas y las actividades que se realizan en ellas, se colabora con resguardar tanto el paisaje natural como escénico para facilitar el desarrollo sustentable de la comuna.
	Sobre infraestructura verde.	2021	Ver	Uso de Espacios Públicos	Gestión del Territorio	Se debe regular la construcción en los bienes nacionales de uso público, con el propósito de aportar con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático frente a una mejora sostenible.
Lago Ranco	Sobre el Medio Ambiente.	2020	Ver	Medio Ambiente	Gestión del Territorio	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por

						medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.
	Sobre uso y prohibiciones del predio Reserva Natural Parque Geológico Caulle.	2021	Ver	Áreas Silvestres Protegidas	Conservación de la Biodiversidad	Se debe velar por la permanente protección y conservación ecosistémica del Parque Geológico Caulle, por ello se deben tomar acciones de regulación en materia turística y/o medioambiental que fomenten su preservación, así como también medidas de gestión y fiscalización municipal.
La Unión	Sobre Medio Ambiente	1994	Ver	Medio Ambiente	Gestión del Territorio	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.

Económico						
Región de Los Ríos						
Comuna	Nombre Ordenanza	Año creación	Enlace	Tema en el que se clasifica	Criterio Sustentabilidad	Relación Turística
Panguipulli	Sobre Turismo Aventura.	2008	Ver	Actividades Turísticas	Viabilidad Económica	Se debe garantizar la seguridad hacia el visitante sobre las normas de infraestructura y equipamiento que tiene relación con la actividad turística, asegurando el

						bienestar y calidad en el servicio para fidelizar al turista, permitiendo un óptimo desarrollo del turismo aventura.
	Sobre pesca recreativa.	2010	Ver	Actividades Turísticas	Viabilidad Económica	La necesidad de regular las actividades de pesca por su impacto en el destino forma parte de la base de la gestión del destino, así pues, se debe procurar estar en conocimiento de todas las normativas vigentes, específicamente de la ley de pesca recreativa.
	Sistema de Registro de Oferta Turística, Corredores Turísticos, Instalación de Carpas y realización de Fogatas, en el Destino Siete Lagos.	2017	Ver	Actividades Turísticas	Calidad del Empleo	La regulación de la actividad turística se hace necesaria para entregar un servicio de calidad, Además, una correcta gestión de la actividad contribuirá con fortalecer la imagen del destino, su competitividad y pondrá en valor el patrimonio cultural y natural del territorio.
Lago Ranco	Sobre medidas destinadas a apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas conforme a la ley 21.207.	2020	Ver	Ventas y Comercio	Viabilidad Económica	Se debe garantizar la seguridad hacia el visitante sobre las normas de infraestructura y equipamiento que tiene relación con la actividad turística, asegurando el bienestar y calidad en el servicio para fidelizar al turista, permitiendo un óptimo desarrollo del turismo aventura.

Socio cultural	Región de Los Ríos					
Comuna	Nombre Ordenanza	Año creación	Enlace	Tema en el que se clasifica	Criterio Sustentabilidad	Relación Turística
Panguipulli	Sobre Fachadas.	2006	Ver	Conservación Patrimonio Histórico-Cultural	Protección del Patrimonio	En base al estado de conservación de las fachadas, los turistas acuden con mayor frecuencia a los destinos. Por ello es de vital importancia proteger los recursos patrimoniales, para así, generar un entorno armónico y sostenible.
	Sobre regular Muestras, Ferias y Fiestas Costumbristas en la Comuna.	2018	Ver	Eventos	Oferta Cultural	Se enfoca en gestionar espacios públicos que permitan desarrollar beneficios para empresarios turísticos, de forma que se contribuya con el desarrollo local sustentable, por medio de la puesta en valor de las tradiciones locales.
	Sobre funcionamiento de Ramadas, Fondas, Mesas, Ferias Costumbristas y otros.	2022	Ver	Eventos	Oferta Cultural	Se dan a conocer las condiciones para la ejecución de eventos turísticos, así como los permisos, horarios de funcionamiento, prohibiciones, condiciones de infraestructura, etc. Esto ayuda a regular la gestión de acontecimientos programados, los cuales forman parte de los atractivos turísticos de la comuna.
Valdivia	Sobre funcionamiento de ramadas y fondas en sectores autorizados.	2017	Ver	Eventos	Oferta Cultural	

Ambiental	Región de Los Lagos					
Comuna	Nombre Ordenanza	Año creación	Enlace	Tema en el que se clasifica	Criterio Sustentabilidad	Relación Turística
Purranque	Sobre el Medio Ambiente.	2009	Ver	Medio Ambiente	Gestión del Territorio	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.
	Sobre determinar el uso del borde costero.	2020	Ver	Uso de Espacios Públicos	Gestión del Territorio	Se debe normar el uso del Borde Costero por ser fuente principal del crecimiento de la industria turística para la Comuna, regulando los permisos e instalaciones o construcciones en el sector.
	Sobre los Humedales.	2021	Ver	Medio Ambiente	Conservación de la Biodiversidad	Se debe velar por la protección de los humedales, los cuales son sitios naturales que forman parte de los atractivos turísticos del territorio. La mala gestión, puede provocar daños irreparables en el ecosistema.
Osorno	Sobre el Sistema de Gestión Ambiental Comunal.	2007	Ver	Medio Ambiente	Gestión del Territorio	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.

	Sobre plantación, trasplante, poda y extracción de árboles.	2018	Ver	Medio Ambiente	Gestión del Territorio	Se establecen las condiciones para la mantención de las áreas verdes en espacios de uso público, así como también, vela por el resguardo y cuidado de las especies. De esta forma, los turistas disfrutarán de espacios públicos con mayor armonía paisajística.
Puyehue	Sobre Señalética y Publicidad.	2014	Ver	Urbanismo y Paisaje	Gestión del Territorio	Es labor del municipio regular y fiscalizar la armonía del paisaje dando a conocer los productos y servicios turísticos dentro territorio, con el propósito de difundir una imagen optima del destino.
Puerto Varas	Sobre el Medio Ambiente.	1995	Ver	Medio Ambiente	Gestión del Territorio	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.
	Sobre protección ambiental y zoosanitaria de la actividad apícola en la comuna.	2006	Ver	Medio Ambiente	Gestión del Territorio	Se debe regular aquellas actividades económicas que generan impactos al medioambiente, de manera de prevenir aquellas acciones nocivas y mitigarlas con anticipación procurando la protección del territorio y la de los visitantes.

Frutillar	Sobre Conservación del Medio Ambiente.	1990	Ver	Medio Ambiente	Gestión del Territorio	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.
	Sobre administración territorial del balneario de Frutillar para las temporadas de verano e invierno.	2020	Ver	Uso de Espacios Públicos	Gestión del Territorio	Se consideran los permisos y patentes para aquellos prestadores de servicios que se quieran ubicar en la franja territorial del balneario de Frutillar.
Puerto Octay	Sobre propaganda y publicidad.	2015	Ver	Urbanismo y Paisaje	Gestión del Territorio	Es labor del municipio regular y fiscalizar la armonía del paisaje dando a conocer los productos y servicios turísticos dentro territorio, con el propósito de difundir una imagen optima del destino.
	Sobre el Medio Ambiente.	2022	Ver	Medio Ambiente	Gestión del Territorio	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.
	Sobre Publicidad.	1996	Ver	Urbanismo y Paisaje	Gestión del Territorio	Es labor del municipio regular y fiscalizar la armonía del paisaje dando a conocer los productos y servicios

						turísticos dentro territorio, con el propósito de difundir una imagen optima del destino.
Calbuco	Sobre Propaganda y Publicidad.	2005	Ver	Urbanismo y Paisaje	Gestión del Territorio	Es labor del municipio regular y fiscalizar la armonía del paisaje dando a conocer los productos y servicios turísticos dentro territorio, con el propósito de difundir una imagen optima del destino.
	Sobre el Medio Ambiente.	2016	Ver	Medio Ambiente	Gestión del Territorio	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.
	Sobre el desarrollo de actividades turísticas de avistamientos de especies hidrobiológicas pertenecientes al SN Isla Kaikué-Lagartija.	2018	Ver	Actividades Turísticas	Conservación de la Biodiversidad	La Isla Kaikué - Lagartija es declarada Santuario de la Naturaleza según el Consejo de Monumentos Nacionales, por ello tiene gran valor patrimonial y posee diversas especies que son Objetos de Conservación, por ende, la ordenanza establece las condiciones para garantizar el comportamiento respetuoso de quienes realicen la actividad turística.
	Sobre espacio público, diseño y construcción de áreas verdes.	2020	Ver	Uso de Espacios Públicos	Gestión del Territorio	Se establecen las condiciones para la mantención de las áreas verdes en espacios de uso público, así como también, vela por el resguardo y cuidado de las especies.

						De esta forma, los turistas disfrutarán de espacios públicos con mayor armonía paisajística
Maulín	Sobre Protección del Medio Ambiente.	2018	Ver	Medio Ambiente	Gestión del Territorio	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.
Hualaihué	Sobre letreros y publicidad.	2014	Ver	Urbanismo y Paisaje	Gestión del Territorio	Es labor del municipio regular y fiscalizar la armonía del paisaje dando a conocer los productos y servicios turísticos dentro territorio, con el propósito de difundir una imagen optima del destino.
	Sobre protección ambiental y zoosanitaria de la actividad apícola en la comuna.	2017	Ver	Medio Ambiente	Gestión del Territorio	Se debe regular aquellas actividades económicas que generan impactos al medioambiente, de manera de prevenir aquellas acciones nocivas y mitigarlas con anticipación procurando la protección del territorio y la de los visitantes.
Cochamó	Sobre protección ambiental y zoosanitaria de la actividad apícola en la comuna.	2004	Ver	Medio Ambiente	Gestión del Territorio	

Futaleufú	Sobre Medio ambiente, aseo y ornato.	2018	Ver	Aseo y Ornato	Gestión de los Residuos	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.
Palena	Sobre regular la utilización de los espacios públicos, de las riberas de ríos y lagos de la comuna de Chaitén	2017	Ver	Uso de Espacios Públicos	Gestión del Territorio	La supervisión y regulación de recursos hídricos es necesaria para la conservación y protección de los ecosistemas. Las condiciones dispuestas deben darse a conocer para que los turistas respeten los bienes nacionales de uso público.
Castro	Sobre protección ambiental y zoonosanitaria de la actividad apícola en la comuna.	2012	Ver	Medio Ambiente	Gestión del Territorio	Se debe regular aquellas actividades económicas que generan impactos al medioambiente, de manera de prevenir aquellas acciones nocivas y mitigarlas con anticipación procurando la protección del territorio y la de los visitantes.
	Sobre actividades de playas, balnearios y otros.	2016	Ver	Uso de Espacios Públicos	Gestión del Territorio	A través del ordenamiento territorial, específicamente de la regulación de playas y las actividades que se realizan en ellas, se colabora con resguardar tanto el paisaje natural como escénico para facilitar el desarrollo sustentable de la comuna.

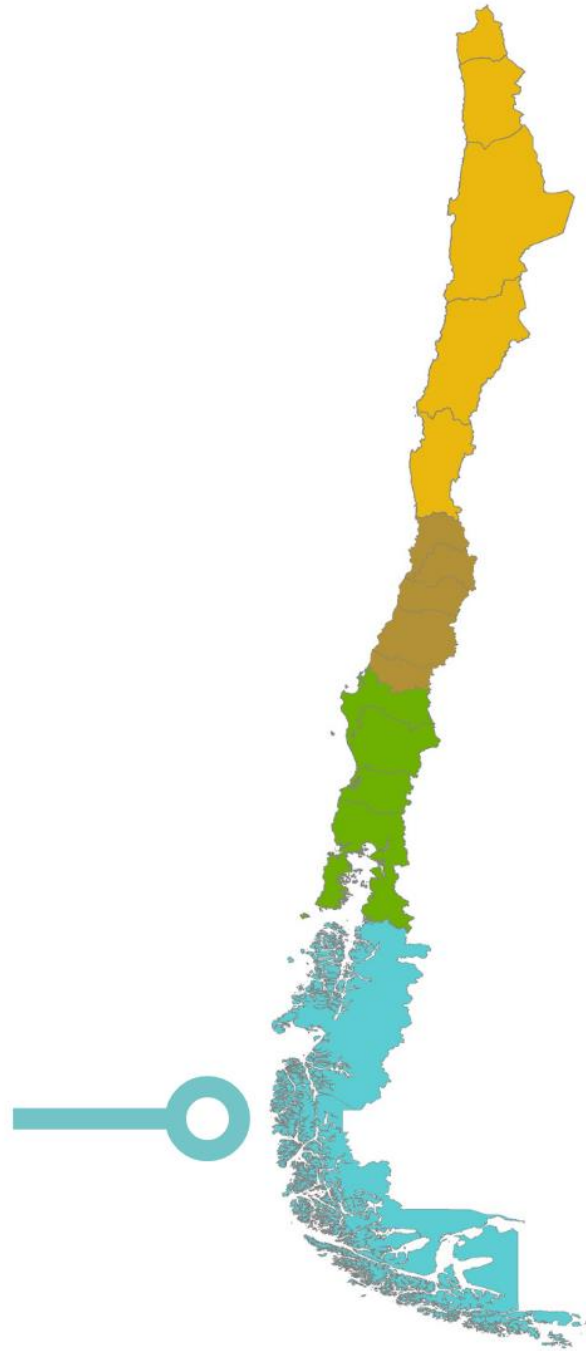
	Sobre la realización de propaganda en la vía pública y otros lugares de acceso al público en la comuna.	2019	Ver	Urbanismo y Paisaje	Gestión del Territorio	Es labor del municipio regular y fiscalizar la armonía del paisaje dando a conocer los productos y servicios turísticos dentro territorio, con el propósito de difundir una imagen optima del destino.
	Sobre protección de humedales.	2020	Ver	Medio Ambiente	Conservación de la Biodiversidad	Se debe velar por la protección de los humedales, los cuales son sitios naturales que forman parte de los atractivos turísticos del territorio. La mala gestión, puede provocar daños irreparables en el ecosistema.
Ancud	Sobre Municipal Apícola.	2010	Ver	Medio Ambiente	Gestión del Territorio	Se debe regular aquellas actividades económicas que generan impactos al medioambiente, de manera de prevenir aquellas acciones nocivas y mitigarlas con anticipación procurando la protección del territorio y la de los visitantes.
	Sobre el Medio Ambiente.	2021	Ver	Uso de Espacios Públicos	Gestión del Territorio	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.
Dalcahue	Sobre Medio Ambiente	S/F	Ver	Medio Ambiente	Gestión del Territorio	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por

						medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.
Chonchi	Sobre uso y aprovechamiento de playas.	2020	Ver	Uso de Espacios Públicos	Gestión del Territorio	A través del ordenamiento territorial, específicamente de la regulación de playas y las actividades que se realizan en ellas, se colabora con resguardar tanto el paisaje natural como escénico para facilitar el desarrollo sustentable de la comuna.
Quinchao	Sobre Arbolado Urbano, Trasplante, Poda y extracción de árboles de la Comuna.	2020	Ver	Medio Ambiente	Gestión del Territorio	Se establecen las condiciones para la mantención de las áreas verdes en espacios de uso público, así como también, vela por el resguardo y cuidado de las especies. De esta forma, los turistas disfrutarán de espacios públicos con mayor armonía paisajística.
Quemchi	Sobre protección y conservación del Medio Ambiente.	2017	Ver	Medio Ambiente	Gestión del Territorio	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.
Curaco de Vélez	Sobre protección de humedales de Chullec y Curaco de Veléz.	2016	Ver	Medio Ambiente	Conservación de la Biodiversidad	Se debe velar por la protección de los humedales, los cuales son sitios naturales que forman parte de los atractivos turísticos del territorio. La mala gestión, puede provocar daños irreparables en el ecosistema.

Económico	Región de Los Lagos					
Comuna	Nombre Ordenanza	Año creación	Enlace	Tema en el que se clasifica	Criterio Sustentabilidad	Relación Turística
Futaleufú	Sobre turismo y deporte aventura.	2016	Ver	Actividades Turísticas	Viabilidad Económica	Debido a las características geográficas de la comuna, es posible ejercer turismo aventura en el territorio. Esto implica diversas actividades de riesgo, por ello se regulan las condiciones para garantizar la seguridad que necesitan los turistas.
Castro	Sobre Guías de Turismo	2019	Ver	Actividades Turísticas	Viabilidad Económica	Bajo el contexto de la Ley No 20.423, se regula la actividad de los guías de turismo, visto que son quienes están a cargo de un importante grupo de turistas y muchas veces, realizan deportes de riesgo en el territorio.
Chonchi	Sobre la feria artesanal y mercado municipal.	2021	Ver	Ventas y Comercio	Viabilidad Económica	Se debe ordenar y regular la instalación y funcionamiento de las ferias artesanales comerciales ya que éstas forman parte de la identidad comunal y cumple un rol fundamental como atracción turística.

Socio cultural	Región de Los Lagos					
Comuna	Nombre Ordenanza	Año creación	Enlace	Tema en el que se clasifica	Criterio Sustentabilidad	Relación Turística
Puerto Montt	Contra la discriminación.	2011	Ver	Seguridad Pública	Igualdad y equidad de género	La erradicación de la discriminación es un aspecto fundamental de los derechos humanos, esta debe ser prevenida mediante la promoción de valores como la igualdad, el respeto y la tolerancia, conviviendo de manera segura.
Dalcahue	Sobre reconocimiento a la trayectoria cultural tradicional.	2019	Ver	Conservación del Patrimonio Histórico-Cultural	Protección del Patrimonio	Con el objeto valorar y destacar a todas aquellas personas, que mediante su oficio, profesión o actividad recuperan y enriquecen la cultura tradicional, permitiendo que sus saberes y quehaceres permitan preservar el patrimonio vivo existente en la Comuna.

Ordenanzas Macrozona Austral



Ambiental		Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo				
Comuna	Nombre Ordenanza	Año creación	Enlace	Tema en el que se clasifica	Criterio Sustentabilidad	Relación Turística
Coyhaique	Sobre Conservación del Medio Ambiente.	1994	Ver	Medio Ambiente	Gestión del territorio	<u>Ver Modificación</u>
Aysén	Sobre Medio Ambiente.	2006	Ver	Medio Ambiente	Gestión del territorio	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.
	Sobre Propaganda en la Vía Pública.	2016	Ver	Urbanismo y Paisaje	Gestión del territorio	Es labor del municipio regular y fiscalizar la armonía del paisaje dando a conocer los productos y servicios turísticos dentro territorio, con el propósito de difundir una imagen optima del destino.
	Aseo y Medio Ambiente.	2018	Ver	Aseo y Ornato	Gestión de los residuos	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.
Tortel	Ambiental Municipal.	2020	Ver	Medio Ambiente	Gestión del territorio	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.

Económico	Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo					
Comuna	Nombre Ordenanza	Año creación	Enlace	Tema en el que se clasifica	Criterio Sustentabilidad	Relación Turística
Aysén	Regula la Instalación de Food Truck o carros móviles dentro de la comuna.	2021	Ver	Ventas y comercio	Viabilidad Económica	Se reglamenta el ordenamiento territorial sobre los carros móviles de comida al paso, los cuales se emplazan en la vía pública. Este servicio complementa la experiencia del turista o visitante en el desino, en cuanto a la alimentación.

Ambiental	Región de Magallanes y de la Antártica Chilena					
Comuna	Nombre Ordenanza	Año creación	Enlace	Tema en el que se clasifica	Criterio Sustentabilidad	Relación Turística
Torres del Paine	Medio Ambiental de la comuna.	2020	Ver	Medio Ambiente	Gestión del territorio	Regular la actividad turística, facilita el desarrollo adecuado en los territorios. Por ello, los prestadores de servicios turísticos deben conocer las normativas vigentes en el territorio para ejercer de manera sustentable.
Punta Arenas	Sobre Graffitis, rayados, pinturas y otros daños	2011	Ver	Urbanismo y Paisaje	Gestión del territorio	En base al estado de conservación de las fachadas, los turistas acuden con mayor frecuencia a los destinos. Por ello es de vital importancia proteger los recursos patrimoniales, para así, generar un entorno armónico y sostenible.

	Publicidad y Propaganda.	2020	Ver	Urbanismo y Paisaje	Gestión del territorio	Es labor del municipio regular y fiscalizar la armonía del paisaje dando a conocer los productos y servicios turísticos dentro territorio, con el propósito de difundir una imagen optima del destino.
	Sobre Uso de la Plaza Gobernador Benjamín Muñoz Gamero.	2020	Ver	Uso de Espacios Públicos	Gestión del territorio	Se planifica el territorio de la comuna para hacer uso de los espacios públicos, donde se pueda desplazar libremente la comunidad. Esto contribuye con el resguardo y seguridad de los turistas y residentes en la vía pública.
	Protección de Humedales Urbanos.	2021	Ver	Medio Ambiente	Conservación de la Biodiversidad	Se debe velar por la protección de los humedales, los cuales son sitios naturales que forman parte de los atractivos turísticos del territorio. La mala gestión, puede provocar daños irreparables en el ecosistema.
Cabo de Hornos	Medio Ambiente, Reciclaje, Aseo y Ornato de la comuna.	s/f	Ver	Aseo y Ornato	Gestión de los residuos	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.
Natales	Sobre Publicidad.	2005	Ver	Urbanismo y Paisaje	Gestión del territorio	Es labor del municipio regular y fiscalizar la armonía del paisaje dando a conocer los productos y servicios turísticos dentro territorio, con el propósito de difundir una imagen optima del destino.
	Medio Ambiental de la comuna.	2016	Ver	Medio Ambiente	Gestión del territorio	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los recursos.

Económico	Región de Magallanes y de la Antártica Chilena					
Comuna	Nombre Ordenanza	Año creación	Enlace	Tema en el que se clasifica	Criterio Sustentabilidad	Relación Turística
Torres del Paine	Sobre Turismo en la comuna.	2021	Ver	Actividades Turísticas	Satisfacción del visitante	Regular la actividad turística, facilita el desarrollo adecuado en los territorios. Por ello, los prestadores de servicios turísticos deben conocer las normativas vigentes en el territorio para ejercer de manera sustentable

Socio cultural	Región de Magallanes y de la Antártica Chilena					
Comuna	Nombre Ordenanza	Año creación	Enlace	Tema en el que se clasifica	Criterio Sustentabilidad	Relación Turística
Punta Arenas	Previene, prohíbe y Sanciona el Acoso Sexual en la vía pública, transporte público y lugares de concurrencia masiva en la comuna.	2018	Ver	Seguridad Pública	Igualdad y Equidad de Género	La regulación del hostigamiento y acoso sexual en espacios de uso público son fundamentales para brindar una experiencia más segura al visitante y garantizar una mejora en la calidad de vida de la comunidad.

Propuestas de mejora

- **Establecer un mecanismo de control de cumplimiento de ordenanzas.**

Se propone establecer un mecanismo de control constante en el territorio, que compruebe el óptimo cumplimiento de las ordenanzas y dé a conocer las malas prácticas. Ello comprende la capacitación de mayor cantidad de recurso humano con el fin de fiscalizar el territorio comunal y aplicar sanciones en caso de que incumpla lo establecido. Cabe destacar que no sólo el personal municipal debe participar de la fiscalización de irregularidades, sino también la ciudadanía debe ser partícipe de este proceso fomentando con ello el cumplimiento de las ordenanzas dispuestas.

- **Elaboración de Ordenanzas Municipales sobre regulación de Áreas Silvestres Protegidas.**

Se debe trabajar la sustentabilidad desde la necesidad de preservar los territorios para las futuras generaciones. Por ello, al implementar Ordenanzas en ASPES, el proceso de elaboración debe ser socializado con los actores que se verán involucrados con la aplicación de la ordenanza. Por tanto, se propone generar instancias

de participación coordinadas por los encargados de turismo municipal hacia prestadores de servicios, y en este caso, CONAF, con el propósito de identificar las principales necesidades que afectan el área protegida, para así implementar esas temáticas con perspectiva sustentable dentro del diseño de las ordenanzas municipales sobre Áreas Silvestres Protegidas.

- **Establecer un mecanismo de control de cumplimiento de ordenanzas.**

Se propone establecer un mecanismo de control constante en el territorio, que compruebe el óptimo cumplimiento de las ordenanzas y dé a conocer las malas prácticas. Ello comprende la capacitación de mayor cantidad de recurso humano con el fin de fiscalizar el territorio comunal y aplicar sanciones en caso de que incumpla lo establecido. Cabe destacar que no sólo el personal municipal debe participar de la fiscalización de irregularidades, sino también la ciudadanía debe ser partícipe de este proceso fomentando con ello el cumplimiento de las ordenanzas dispuestas.

- **Difusión de Normativas Locales.**

A raíz de la propuesta anterior, se presenta la siguiente iniciativa. Es sabido que ocasionalmente la comunidad desconoce las normativas que regulan su territorio, por lo que es fundamental la correcta difusión y acceso a la información de las ordenanzas para su cumplimiento. Por ende, también se propone dar a conocer las ordenanzas por mecanismos visibles y de fácil acceso, para que tanto turistas como residentes se acojan a las exigencias dispuestas

y así evitar posibles sanciones por desconocimiento de la información.

- **Establecer instancias de Participación Ciudadana.**

Acoger las demandas de los ciudadanos por medio de instancias de participación ciudadana y/o consejos barriales con el objetivo de identificar las principales brechas de la comuna y así, diseñar e implementar normativas sustentables que orienten las decisiones locales hacia el cuidado del ecosistema, preservación del patrimonio cultural y mantención de una economía viable en el largo plazo.

Recomendaciones

SERNATUR otorga una distinción denominada "**Distinción de Municipalidad Turística**", la cual tiene como objetivo fortalecer la gestión turística interna de los municipios a través de una gobernanza de turismo que coordine y planifique la actividad turística local. Esta se obtiene mediante el cumplimiento de procedimientos y requisitos esenciales para el fortalecimiento del desarrollo turístico local. Por ello, se pretende incentivar a los municipios del país a obtener esta distinción, dado que contribuye

significativamente con promover una mejora en los procesos de gestión turística a nivel municipal.

- Las ordenanzas se constituyen a partir de las **necesidades de la comunidad**, pues de esta forma los municipios pueden identificar las brechas presentes en su territorio e intervenir proactivamente, colaborando con el ordenamiento territorial.

- Es importante que los municipios de forma íntegra posean el **conocimiento adecuado del contenido de sus ordenanzas**, con el objetivo de transmitir la información clara y precisa a la comunidad, de forma que no se desconozcan los procedimientos a seguir en el caso de realizar alguna actividad que tenga incidencia en el ámbito turístico.
- Los municipios deben **incorporar criterios sustentables** en sus ordenanzas, visto que es la manera de enfrentar los cambios que se han producido en el ecosistema lo cual permite mejorar la imagen y competitividad de la comuna.

Asimismo, al cumplir con el procedimiento establecido, se reconoce y pone en valor el territorio comunal, logrando resultados favorables en la comuna, destacando el rol no sólo la unidad de turismo o el profesional a cargo, sino que del municipio de forma integral.

Dicho esto, a continuación, se mencionan recomendaciones dirigidas a los municipios las cuales son trascendentales para el proceso pre y post ordenanza municipal.

- Las ordenanzas **deben presentarse legibles y coherentes**, sin errores que dificulten la comprensión del contenido, de esta forma se accederá con mayor facilidad a su contenido.
- La presente herramienta debe difundirse entre **prestadores de servicios turísticos**, visto que todos los empresarios turísticos tienen que regirse por las normativas del territorio donde ejecutarán sus actividades. Por ende, es primordial la socialización del catastro de ordenanzas municipales con incidencia en turismo.
- Existen **ordenanzas que poseen temáticas innovadoras** circunstanciales para el desarrollo del turismo sustentable, por tanto, es necesario darlas a conocer con el fin de que otros municipios repliquen estas iniciativas, adaptando su contenido a la realidad de su territorio, y así, permitir que se adopten medidas con perspectiva sustentable ante las distintas situaciones presentadas en la comuna.

Manual de Ordenanzas Municipales para el Desarrollo Turístico Sustentable 2022.

